MONTEVIDEO — Mártes 24 de Mayo de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3.474

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un m	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Mayo 24 (11.23 a. m.)—Ayer por fin logró reunirse hasta diez y ocho senadores y constituirse el senado. Dióse cuenta del despacho de la comision de poderes, aconsejando la aprobacion de las elecciones practicadas en Buenos Aires, Tucuman y San Luis, aplazando las de Mendoza y Córdoba. Eligióse presidente al general Roca, por 17 votos y vice al doctor Galvez [illegible]

[illegible]

Buenos Aires, Mayo 24 (12.50 p. m.)—En este momento, hállanse formadas en la plaza Victoria y en la calle de Rivadavia las tropas para la apertura del Congreso. [illegible]

—El Oro 332.41.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Asuncion del Paraguay, Mayo 23—[illegible]

Buenos Aires, Mayo 24—A las tres y media de la tarde tendrá lugar hoy en la facultad de derecho [illegible]

Via Galveston

Lóndres, Mayo 23—El corresponsal del Standard en Viena, telegrafía [illegible]

Roma, 23—El gobierno nombrará á la Cámara [illegible]

Copenhague, 23—Son esperados aquí el [illegible]

Cairo, 23—Comunican de Inglaterra que la reina Victoria [illegible]

Paris, 23—[illegible]

Berlin, 23—[illegible]

Paris, 23—El ministro de la Guerra señor de Freycinet ha ido á efectuar una visita á la frontera [illegible]

Durham, 23—Debido á una nueva reunion [illegible]

Paris, 23—Acaba de declarar [illegible]

N. B.—La Agencia Havas no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la via Galveston.

Chicago, 21—Segun los últimos datos recogidos [illegible]

Bruselas, 21—El gobierno ha convocado [illegible]

Odessa, 21—Llegan noticias de una terrible [illegible]

Lóndres, 21—Han llegado aquí M. Goron, jefe de los agentes de la policía de Paris, y M. Mel-

llarde, inspector, para efectuar la extradicion de Mathieu, uno de los jefes anarquistas.

Roma, 21—Ha surgido un conflicto entre las autoridades eclesiásticas y la policía. [illegible]

Teheran, 21—El cólera está haciendo estragos en la frontera persa del Afghanistan.

Madrid, 21—Una fábrica de ornamentos religiosos, ha sido destruida aquí por una explosion de dinamita.

Seis obreros y dos mujeres quedaron muertos.

Port Louis. (Isla Mauritius, Océano Indico), 21—Un terrible huracan se desencadenó sobre la isla, causando inmensos destrozos.

Se han perdido 1200 vidas.

Una aldea ha sido enteramente destruida por el fuego.

Nueva York, 21 Entre los obispados americanos se ha repartido una circular del Papa, contra el nombramiento de obispos de la misma nacionalidad.

Lagos (Africa Occidental), 21 - Un ataque dado por las fuerzas inglesas sobre la Costa de Oro contra las tribus de Jebu y Egba, que habian bloqueado el tráfico del interior.

Los indígenas fueron derrotados, habiendo ocho muertos entre los indígenas aliados de los ingleses.

Las pérdidas del enemigo no se conocen.

Las fuerzas británicas marchan ahora sobre Jebu, la capital.

Sidney, 21—Las colonias australianas han enviado una solicitud, pidiendo autorizacion para acuñar moneda.

Paris, 21 La Cámara de Diputados está discutiendo el proyecto respecto al crédito de 52 millones de francos, para ser destinados á la construccion de nuevos buques de guerra.

Lóndres, 21—Un temblor de tierra se ha sentido en el condado de Cornall.

El movimiento duró varios segundos, pero sin causar graves daños.

Comerciales

Buenos Aires, 24—Onzas, 54.20. Esterlinas, 10.82. Muelle Catalinas, al contado, 7.80. Empréstito interno, al contado, 63. Id 1892, id, 47.10. Sale *Cosmos*.

TELÉGRAMAS COMERCIALES Á LA BOLSA DE BUENOS AIRES

Lóndres, 20—Tipo de descuento del Banco 2 %. Barras de plata 40 1/4 d. por onza. Consolidados £ 97 9/16. [illegible]

Hamburgo, 20—[illegible]

Havre, 20—[illegible]

Amberes, 20—[illegible]

Liverpool, 20—[illegible]

Amberes, 20—[illegible]

NOTICIAS GENERALES

La batalla de Tuyutí—Damos en seguida una página del general don Fortunato Flores referente á la memorable batalla de Tuyutí (Mayo 24 de 1866), [illegible]

LA BATALLA DE TUYUTÍ

Mi inteligencia es débil para poder describir la gran batalla de Tuyutí, [illegible]

El Excmo general en jefe brasilero, con la dulzura y franqueza de su carácter, me decia en seguida: «Yo lo he salvado, comandante; mis soldados por su uniforme querian romper el fuego sobre Vd., tomándolo por jefe paraguayo, pero yo conocí el caballo de mi amigo su padre.»

La distincion que recibí del señor general Flores fué enviarme en su nombre, al dia siguiente, á felicitar al señor general en jefe de los ejércitos, don Bartolomé Mitre, por el triunfo del 24 y el aniversario de la independencia de la República Argentina, el 25 de Mayo.

Así tenéis la verdad de lo acaecido en aquella gloriosa jornada, de otros episodios que se sucedieron en seguida y que yo como ayudante de jefe de la [illegible] ejército que [illegible].—*Fortunato Flores.*

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

10251	$ 20000	6783	$ 100
10448	1000	7815	100
7429	500	7583	100
6262	500	9961	100
10725	200	3301	100
8373	200	8183	100
3636	200	4391	100

APROXIMACIONES

10250	$ 500	10252	$ 500

Sucesos policiales Peleas, heridos, robo en casa de la familia Fleurquin, etc.—Fueron remitidos á la jefatura política de Montevideo á Ramon Martinez, encausado criminalmente para ser pasado á la Penitenciaría á disposicion del juez correspondiente.

—La jefatura del Salto remitió á Manuel Mussio, Juan J. Talareva, Pedro Ibañi y José Tavares, los dos primeros á disposicion del señor juez del Crimen y los otros dos al Asilo de Crónicos para su asistencia.

[illegible]

Una gran desgracia—Naufragio del acorazado brasilero «Solimoes»—Datos complementarios—Buenos Aires, Mayo 23—Desde que al mariscal Deodoro da Fonseca le dió por alzarse con la Constitucion y proclamar la dictadura, dando comienzo á una agitacion política que dura desde hace [illegible] el destino adverso pesa sobre [illegible] como si un fatalismo [illegible] los destinos de los [illegible] amargamente sus errores.

[illegible]

Felizmente, además de su desgraciada oficialidad y tripulacion, el *Solimoes* solo debia llevar como tropas terrestres un piquete de tiradores navales, que los buques brasileros, á ejemplo de los ingleses, tienen casi siempre á bordo.

Su oficialidad debia constar de 31 personas, debiendo agregarse 26 maquinistas, foguistas y sirvientes.

Calaba á popa 4 metros y 74 centímetros, y otro tanto á proa, lo que le habria permitido llegar, tal vez, sin dificultad hasta Matto Grosso

Formaba parte de la division expedicionaria al mando del contralmirante Antonio Manuel Fernandez, que tiene su pabellon á bordo del acorazado *Bahia*, que todavía no ha llegado á Montevideo.

La division se completaba con la cañonera *Carioca*, que se encuentra en este puerto, y el trasporte *Itamaraty*, del Lloyd brasilero, fletado por el gobierno para llevar víveres y municiones y algunas tropas de desembarco.

El capitan de mar y guerra Fernando Xavier de Castro era un viejo y estimado oficial. Habia hecho la campaña del Paraguay, y entre muchas otras condecoraciones ostentaba la medalla del combate del Riachuelo.

Si no estamos mal informados, debia tener como segundo jefe al capitan-teniente Antonio Machado Dutra, que en diversas circunstancias se ha encontrado en Buenos Aires, donde tenia numerosos amigos.

Ecos judiciales—El juez del crímen doctor Montaño ha señalado la audiencia del dia de hoy á la 1 1/2 p. m. para que tenga lugar la vista de la causa en juicio público de Felipa Bella por infanticidio.

El fiscal del Crímen doctor Real, en la acusacion formulada contra Felipa Bella, solicita que en definitiva se le condene á la pena de dos años de Penitenciaría.

El jurado en esta causa estará compuesto por los siguientes señores: titulares don Cárlos E. Druillet, Luis Espala, Manuel L. Onetti y Pedro Larrechart y como suplentes los señores don Antenor R. Pereyra, José Pianavia, José T. Piaggio y Adolfo Castellanos.

—A los efectos de la consulta de derecho, ha sido elevada al Superior Tribunal de Justicia la causa seguida contra Pablo del Pino por muerte de Manuel Zabala y heridas á Olivio Hidalgo.

En esta causa se mandó sobreseer por haber fallecido demente en el manicomio nacional el encausado del Pino el dia 8 de Marzo del corriente año.

—Por disposicion del juez correccional y bajo fianza legal fué puesto en libertad provisional el encausado Pedro Risardini, acusado de heridas en el rostro al procurador don Bonifacio Garcia de Zúñiga.

—Por robar un caballo fué puesto á disposicion del juez correccional el ladron conocido Alfredo Mitre, el que se aloja actualmente en la Cárcel Correccional.

—El juez correccional doctor Platero ha ordenado un careo en la causa seguida contra Manuel Garcia, habiéndose señalado para que tenga lugar el dia 27 á las dos de la tarde.

—El Juzgado Departamental de Maldonado ha remitido á conocimiento del juez del Crímen de segundo turno, la causa seguida contra Manuel Reyes por muerte de José Acevedo.

—Despues de cumplir dos años de Penitenciaría, fué puesto en libertad definitiva el penado Manuel Falcon.

Este penado estaba preso por heridas graves.

Hoy prestará declaracion ante el señor juez correccional la mujer Amparo Suarez, la cual se encuentra presa en la cárcel Penitenciaría, acusada de escándalo y desacato á la autoridad.

—Damos á continuacion la sentencia dictada por el señor juez correccional en la causa seguida contra Ramon Bixio y Severiano Chao por pelea:

Montevideo Mayo 21 de 1892.—Autos y vistos: en primera instancia y en definitiva esta causa seguida con intervencion del Ministerio Público contra los prevenidos Ramon Bixio y Severiano Chao por pelea.

Resultando: que está probado que el dia 7 de Marzo del año 1889 con motivo de encontrarse enemistados y despues de un cambio de palabras que tuvieron los procesados Ramon Bixio y Severiano Chao en la calle Reconquista y Yerbal, el primero descerrajó al segundo dos tiros de revólver disparando á su vez este último un tiro contra su adversario á quien además aplicó un golpe de baston sin que de este incidente resultara ninguno de ellos lesionado. (Parte de la policía de fojas... y declaraciones de fojas...); y

Considerando: Los antecedentes del procesado Ramon Bixio segun se desprende del informe de la Policía que luce á fojas...

Considerando: que el uso de legítima defensa no puede en manera alguna admitir del procesado Severiano Chao, por haber éste confesado que hizo el disparo de arma de fuego contra su adversario cuando éste fugaba, motivo por el cual habia desaparecido el estado de defensa.

Considerando: lo dispuesto por los artículos 330, 337 y 19 inciso 15 del Código Penal.

Atento á lo manifestado por el señor fiscal del crímen en su vista de fojas... y por los señores defensores en sus escritos de fojas...

Por estos fundamentos y consideraciones.

Definitivamente juzgando fallo: condenando al procesado Ramon Bixio á la pena de cuatro meses de prision y á Severiano Chao á seis meses de prision siendo de cargo de ambos el pago de las costas procesales.

Y ejecutoriada que sea, elévese en consulta al Excmo. Tribunal S. de Justicia que corresponda.—*Enrique Platero.*

—La menor Genoveva Cons, que hace pocos dias fué puesta en libertad por órden del juez departamental, mandándosela entregar á sus padres, fué presa nuevamente por vagabunda y puesta á disposicion del juez correccional, quien mandó por auto de ayer que se le entregue á sus padres.

—Hoy prestará declaracion ante el juez correccional el encausado Alfredo Mitre, que se encuentra preso en la cárcel de la calle Yi, acusado del robo de un caballo ensillado.

El Juzgado del Crímen de segundo turno ha elevado en consulta al Superior Tribunal de Justicia el sumario instruido por incendio habido en una chacra de don Sixto Rodriguez, sita en el Manga.

—Por disposicion del señor juez correccional fué puesto en libertad provisional el encausado Juan Alvarez, que se encontraba preso en la Cárcel Correccional.

—En libertad incondicional tambien fué puesto en libertad el encausado José Lopez, que tambien se encontraba preso en la Cárcel Correccional.

Proveeduría del lazareto—El ministro de la guerra, segun se asegura, proyecta organizar el servicio del lazareto en una forma nueva que produzca una renta para el Estado. Anualmente se llamará á licitacion para el arrendamiento del lazareto y la proveeduría correrá por cuenta del arrendatario.

Instituto Uruguayo—Tampoco anoche hubo el número suficiente de socios para poderse tratar del cambio de nombre de la sociedad. ¡Se resolvió hacer una cuarta convocatoria para el próximo viernes. Veremos si la cuarta es la vencida.

Se resolvieron anoche los siguientes asuntos:

Nombramiento de una Comision especial compuesta de los doctores Blanco, Sienra y Carranza y Ramos, para informar sobre los estatutos por que se ha de dirigir la Sociedad.

Se resolvió conceder venia á la Junta Directiva para que se adhiera en representacion del Instituto Uruguayo á las fiestas que se han de celebrar en conmemoracion del descubrimiento de América La Junta Directiva quedó autorizada para arbitrar fondos como crea mas práctico y hacedero, á fin de poder terminar el salon principal del edificio en construccion. El ingeniero oriental señor Masquelez, ha hecho un presupuesto cuyo total asciende á 4.500 pesos para estas obras.

He aquí la citacion á que aludimos mas arriba.

INSTITUTO URUGUAYO—Se convoca á los señores socios para la sesion que tendrá lugar el viernes 27 del corriente á las 8 p. m. con el objeto de tomar en consideracion una mocion sobre cambio del nombre de la Sociedad.

Se recomienda la asistencia.—Montevideo, Mayo 24 de 1892.—*El Secretario.*

Municipales—La Direccion de Obras municipales á solicitud de la comision Auxiliar de las Tres Cruces, ha ordenado el empedrado de la calle Rivera esquina Defensa, y de ésta hasta la union con la del coronel Brandzen.

—La Direccion de obras Municipales, ha autorizado á la Comision Auxiliar de la Union, para efectuar las reparaciones necesarias, en el empedrado de la calle 18 de Julio, desde la Estacion del Tranvia hasta el camino de Corrales.

Defunciones inscriptas hoy -Hasta las 2 de la tarde:

Catalina Goyeche de Salaverry, francesa, 80 años, viuda, parálisis cardiaca, calle Isla de Flores, número 262.

Maria Inés Riestra, oriental, 18 meses, meningitis, calle Olimar núm. 14.

Lena Rivero, oriental, 75 años, lesion orgánica del corazon, barrio 25 de Mayo, núm. 55.

Rosa Agerio Trugillo, española, 45 años, cáncer al útero, calle Defensa núm. 72.

Centenario de América—La comision popular de festejos para el centenario del descubrimiento de América, se reunió anoche en el Club Español, bajo la presidencia del señor de la Rica y Calvo, ministro de España, por ausencia del doctor Magariños Cervantes.

Se repartieron los cargos, eligiéndose tres vicepresidentes, cargos con que fueron agraciados los doctores José Pedro Ramirez, Suñer y Capdevila y Stajano; tesorero el señor Ferrés; contador el señor Diaz y Taranco; y secretarios los señores José G. del Busto, Alejandro Carreras Doria, y Vitale D'Amico.

Se encargó á la comision directiva que redactara un manifiesto al público indicando los propósitos que animan á la comision popular y formulando un plan completo de festejos que será sometido á la sancion del comité en la primera reunion.

El jefe del 4.° de caballería—El jefe de este regimiento llegó ayer de Tacuarembó, con licencia de la Inspeccion de fronteras.

Un colega instiga por que se agite el sumario levantado por el comandante Queirolo contra Fernandez, con motivo de graves denuncias de tratamientos inquisitoriales en Mercedes, en Setiembre del año ppdo.

La cátedra de francés de la Universidad—La protesta del señor Lamarque—Vista fiscal—«Fiscalía de Gobierno.—Excmo. señor:—La anulacion pretendida por don Anselmo Lamarque del concurso de oposicion á que ha llamado el Consejo de enseñanza secundaria y superior para la regencia del aula de francés, y que ha dado por resultado que el tribunal que lo presidió declarase, por *unanimidad de votos*, como mas competente al aspirante don Juan P. Lengoust, no reconoce mas fundamentos, si así pueden llamarse, que el hecho de haber sido este señor separado anteriormente de esa aula por resolucion del Gobierno con venia del Senado, y las apreciaciones hechas por la prensa respecto á sus aptitudes.

En cuanto á lo primero, resulta del informe del Consejo que el señor Lengoust no ha sido destituido sino *declarado cesante* simplemente, por haber dejado transcurrir el término de una licencia que le fué otorgada, sin presentarse en la debida oportunidad, y, por consiguiente, que su inhabilidad para presentarse al concurso es SUPUESTA: eso aparte de que *no habria existido tal inhabilidad aun mediando la destitucion de que habla el señor Lamarque.*

—En cuanto al segundo fundamento, Excmo. señor, escusado sería decir que habiéndose sometido los concursantes al fallo de un tribunal competente, del tribunal que ha presidido el concurso, hay que estar á ese fallo y respetarlo, sin que puedan invocarse para nada las apreciaciones de la prensa.

Por estas consideraciones, es de parecer el infrascripto que debe V. E. nombrar á don Juan P. Lengoust catedrático en propiedad del aula de idioma francés, desestimando por infundada la peticion del señor Lamarque.—V. E. no obstante, resolverá lo que juzgue mas acertado.—Montevideo, Mayo 10 de 1892—(Sigue la firma del señor fiscal)».

—«Ministerio de Fomento - Montevideo, Mayo 16 de 1892.—Con el señor fiscal, téngase su vista por resolucion y hágase saber.á · (Siguen las firmas del Presidente y el Ministro.)»

Recepcion en la Legacion Argentina—Con motivo del aniversario glorioso que para la independencia sud-americana, encierra la fecha de mañana, el ministro argentino, señor Moreno, ha resuelto recibir á todas las personas que concurran á la Legacion.

La recepcion no es por invitaciones, pues estas no se han repartido, resolviendo el señor Moreno que se reciba en la legacion á todas las personas que concurran desde las tres de la tarde hasta la noche.

El gobierno mandará una de las bandas militares á la legacion argentina, visitando al ministro Moreno el ministro de Relaciones Exteriores.

De la Costa Brava—Rocha, Mayo 24, (9 a. m.)—A El Siglo.—Ayer constituyóse al lugar de la catástrofe del *Solimoes*, el señor juez de Paz de Castillos á tomar declaracion á los cinco náufragos salvados, no pudiendo llenar ese requisito por estar aquéllos embarcados en el *Emperor*.

—El cargamento de yerba-mate de la barca dinamarquesa *Karen*, naufragada en la costa de Garzon, se salvó pero está bastante deteriorado.

—Del paquete inglés *Dolores* no conócense mayores detalles que los comunicados en mi telegrama de ayer.

Tendrélo al corriente.—*El Corresponsal.*

El señor Consul del Brasil tiene en su poder las siguientes cartas que le habian sido dirijidas para que fueran entregadas á su llegada aquí á los marinos que tan mala suerte han tenido.

Ellas vienen dirijidas así:

Comandante Francisco Xavier de Castro, jefe del buque.
Doctor Avila Cavalcanti, médico de abordo.
Teniente 1.° Romualdo Rodriguez Teixas.
Sergio Mattias de Santa Ana, económico del buque.
José Correa Magueno; practicante de abordo (sobresaliente).
Joaquin José de Andrade, maquinista.
Manuel Diaz Brandao da Silva.
Joaquin Ferreyra da Silva, mecánico en jefe.
Joaquin Olimpio de Carvalho, guardian de á bordo.
Horacio Augusto de Mathos.
José Gomez Correa.
Alves Portilho Bastos.
Abdon Ferreyra Caminha.

Se embarcaron—Ayer partieron para Buenos Aires los Pelotaris paysandú y Escurra, que van á darles la revancha del partido que se jugó dias pasados en el Jai-Alai Uruguayo por 2.000 pesos con el chiquito de Eibar y José Garmendia.

El Derby-Sport ha establecido para este gran partido el sport de pelota.

Quedan prevenidos los aficionados.

Exposicion de antiguedades indígenas—En la próxima semana se expondrán al público en el Museo de Historia Natural los objetos que constituirán la seccion del Uruguay en la exposicion Histórico-Americana de Madrid.

La coleccion es bien nutrida y ha sido cuidadosamente clasificada por el señor Figueira. Es indudablemente bastante completa y valiosa para que pueda figurar dignamente en la exposicion de Madrid. En esta coleccion figura la propia del señor Figueira, compuesta de tres mil objetos.

Entierro—Esta mañana tuvo lugar el entierro de la virtuosa señora doña Ana P. de Perez Montero, madre del diputado de ese apellido y emparentada con el doctor Abel Perez, tambien diputado.

Era la difunta una dama apreciadísima por su educacion y virtud.

Al entierro asistió una concurrencia numerosa y selecta.

God save the Queen—Hoy cumple 73 años la reina de la Gran Bretaña, Victoria, que subió al trono el 20 de Junio de 1837.

Para festejar este aniversario la fortaleza General Artigas hizo una salva de 21 cañonazos y se empavesaron todos los buques.

God save the Queen.

Dejaron la cáscara—Sobre unas piedras de la costa Sud, á inmediaciones de la Usina del Gas, fueron hallados esta mañana dos uniformes pertenecientes á soldados de uno de los cuerpos de guarnicion.

Se supone que sean de otros tantos desertores.

Revista noticiosa de los diarios de esta tarde (S. G. D. G.)—Grave denuncia—Una grave noticia ha llegado á nuestro conocimiento por diferentes conductos. Ella se refiere á la reclamacion que acaba de entablarse ante las autoridades respectivas por un menor, que ha sido secuestrado, segun se dice, por un jefe de una reparticion militar.

Todas las tentativas que extrajudicialmente se han hecho para que el menor referido recobre su libertad han sido inútiles y espérase que ahora, con la intervencion judicial, el asunto tenga un resultado satisfactorio.

—El director de la oficina de Canje Internacional, don Pedro Riviere, ha recibido una carta del señor don Manuel Cifré, encargado de la seccion canjes del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala.

En dicha carta se le pide noticias al señor Riviere, sobre si existe en esta República el señor Cristóbal Cifré, hermano de aquel señor.

Con el fin de conseguir el dato solicitado, pedimos á nuestros colegas la reproduccion de estas líneas, á fin de que la persona que pueda suministrarlo se dirija al señor Riviere.

ORA ISTO—Con motivo de ciertos rumores que corren desde ayer y segun los cuales el señor Noetzlin traeria novedades que, cuando menos, demorarian la constitucion del Banco del Uruguay, ha vuelto á agitarse la idea para presentar un proyecto sobre papel moneda.

Las bases fundamentales de este proyecto sobre moneda papel nos dicen que serian las siguientes:

1.° Se emitirian 18 millones inconvertibles durante un plazo de cinco años y garantidos, el 60 %, en barras de plata adquiridas en Nort-América por medio de un empréstito ya ofrecido, y el resto en títulos de deuda.

2.° La emision seria administrada por la Caja de Conversion, la cual la distribuiria entre todos los bancos existentes que quisieran acogerse á la ley.

3.° La emision seria de curso forzoso, acordándose una moratoria de dos años, sin interés, para el pago de todo crédito á oro anterior á esta ley, siempre que no se quisiera aceptar la chancelacion inmediata en la nueva moneda.

Por mar y por tierra—Podemos garantir (dice *El Conciliador* de Maldonado) que la prosecucion de los trabajos en la línea férrea á esta ciudad, por un tiempo paralizados debido á causas que son del dominio público, es un hecho real y positivo.

Al efecto, la empresa constructora impartió las órdenes necesarias, y es muy probable que á la fecha se esté procediendo en consecuencia

—La otra tambien importante noticia, es la del establecimiento de la navegacion á vapor entre Montevideo y la Paloma con escala en este puerto.

El Gobierno ha concedido á la empresa la subvencion acordada.

De Cerro-Largo—Melo, Mayo 21—Fué puesto en libertad don Pedro C. Rebollo, por disposicion del Juzgado Letrado del crímen de 2.° turno.

Se dice que existen varios enfermos de tifus en la localidad.

—El herido don Nicasio Martinez, ha experimentado en estos dias una leve mejoría y se cree que pueda restablecerse por completo.

El médico de policía extendió ayer el correspondiente certificado del reconocimiento practicado en las heridas, cuyo documento ha sido agregado á la causa.

—Ayer presentó renuncia del cargo de subcomisario de la policía de esta seccion, don Manuel Carbajal.

El retiro del señor Carbajal tiene que ser lamentado por el pueblo, puesto que por su actividad, competencia y carácter elevado era uno de los mejores elementos de la administracion policial.

¡A la escuela, muchachos! El censo escolar de la villa de San Cárlos arroja las siguientes cifras:

Alumnos que asisten á escuelas públicas—Varones, 116; niñas, 150.—Total: 266.

Alumnos que se educan privadamente—Varones, 69; niñas, 51.—Total: 120.

No reciben educacion—Varones, 92; niñas, 82.—Total: 174.

Este último dato es desconsolador, tanto mas cuanto que se trata de un centro urbano, donde no queda la disculpa de las distancias.

Vaya unas señas!—*El Departamento*, periódico de la Colonia, anuncia que «el dia 29 del corriente tendrá lugar una tertulia con motivo de ser el natalicio de una de las mas bellas señoritas de la democracia.»

Echense ustedes á nadar en el inmenso mar de las conjeturas, averiguando quien es ella.

Combatiendo la crisis—El señor Sansinela ha recibido 600 fanegas de trigo en su establecimiento agrícola situado en La Barra, á 3 2 leguas de la ciudad de Maldonado.

Ese cereal de primera calidad, será plantado en aquellas fértiles tierras

Divorcios—Se ha presentado al Juzgado Letrado de la Colonia doña Teresa Dominguez, entablando demanda de divorcio contra su esposo don Norberto Piñeyrua.

El es jóven y ella cuenta mas de setenta años y posee bienes de fortuna.

La coima, la taba y la lotería de cartones—Nos preguntamos, en presencia de la siguiente denuncia, si realmente la policía del departamento de Minas habrá llegado á tal grado de degradacion que aplica su autoridad á disputar la coima en el juego.

Habla *El Riverista:*

«Don Estéban Cuadraduarte, comerciante de esta localidad, ha venido á esta redaccion y hecho las siguientes denuncias:

Que debiendo efectuarse el domingo pasado unas carreras en el paraje La Cuchilla seccion del comisario Américo Garcia y en casa del señor Techera, concurrió á ellas con negocio ambulante, munido de sus patentes y tambien con el ánimo de establecer el juego admisible de la lotoria de cartones, despues de haber recabado del dueño de esos derechos, enajenados en remate público á la Junta Económica Administrativa, el correspondiente permiso, que le fué concedido en esta forma: «Luis Fernandez saluda á su amigo Américo Garcia y á la vez le hace saber que el portador de la presente que lo es don Estéban Cuadraduarte, vá por mi cuenta á establecer el juego de la lotería de cartones en las carreras que tendrán lugar mañana en tu seccion. Te saluda tu amigo.»

Que el 2.° comisario, Serafin Amado, le prohibió terminantemente despachara absolutamente nada, ni que estableciera el juego de la lotería de cartones, porque á él no se le daba la real gana.

Cuadraduarte alegó que iba munido de sus correspondientes patentes y permisos y que seria seriamente perjudicado en sus intereses si persistia en hacerle una prohibicion tan injusta como gravosa. El segundo comisario manifestóle que *habia establecido una cancha de taba* y puesto al frente de ella á don Simon Perla y que no estaba dispuesto á permitir otros juegos, porque entonces la *coima* seria muy escasa, amenazándolo delante de muchas personas, *con llevarlo atado* codo con codo á Minas si no le obedecia.

Que el tal Amado, no solo prohibió lo que dejamos expresado á Cuadraduarte, sino que tambien despues de jugada la carrera principal, no permitió se corriera otra, para que así la gente concurriese Á LA CANCHA DE TABA.

Que sin permiso del señor Techera, dueño de casa, le invadió la propiedad el 2.° comisario é hizo por su propia cuenta limpiar un regular pedazo de tierra para establecer la CANCHA.

Y por último, el señor Cuadraduarte, dice: que se costeó una porcion de leguas con su negocio y que ha sido perjudicado en una buena cantidad de pesos, debido al proceder arbitrario del teniente Serafin Amado, quien se repartió de la COIMA con Perlas, la cual habia ascendido á una buena cantidad de pesos.»

Feligreses que piden—No se corre riesgo de equivocarse afirmando que sin demora será favorablemente despachada la siguiente solicitud:

Al Excmo. señor ministro de Gobierno don Francisco Bauzá.—Carmelo, Mayo 14 de 1892.—Excmo. señor ministro:—Los infrascriptos, feligreses de este pueblo del Carmelo, conociendo cuanto generosa y próvidamente concedia y determinaba ese ministerio en 1890 con la disposicion que trascribimos—«Ministerio de Gobierno. ·Montevideo, Agosto 26 de 1890.—Tomados en consideracion por el Gobierno estos antecedentes (peticion del entonces cura vicario de este pueblo á la Comision Auxiliar local y explicaciones de esta Junta E. Administrativa del departamento y presentacion de esta última al Superior Gobierno) resuelve conceder el edificio contiguo á la iglesia de la villa del Carmelo para que sirva de domicilio esclusivo en todo tiempo para el señor cura párroco de esa localidad y facultar á la Comision Auxiliar para que adquiera un terreno en el local aparente destinado para oficina de esa reparticion, debiendo formular un presupuesto de las obras que hayan de practicarse, como determinar el valor del terreno dando cuenta á este ministerio para la resolucion que corresponda.—HERRERA Y OBES—JUAN A. CAPURRO—satisfaciendo de tal modo con la indeclinable necesidad que tiene esta iglesia de casa parroquial, hasta reclamada por el decoro de una poblacion ya crecida y bastante aventajada, y en su totalidad católica; y no habiendo esta Comision Auxiliar hecho todavia entrega de dicha casa, suplica á S. E. á fin de que se complazca interesarse en los términos que le serán posibles para que cuanto antes se disponga la entrega de la referida casa.

En convencimiento de encontrar apoyo y de ser atendidos en su pedido, los infrascriptos saludan á S. E. el ministro y se profesan agradecidos por el expresado favor.—(Siguen las firmas).

Un cadáver—Se cree, probadamente, que el cadáver á que se refiere la siguiente noticia es del contramaestre del vapor *Congo*, cuyo sujeto pereció ahogado en Fray Bentos:

«El comisario de la Agraciada comunicó que el dia 19 del corriente tuvo conocimiento por el guarda Juan Ibarguren, que en el paraje denominado Los Arenales en el rio Uruguay, habia aparecido un cadáver flotando sobre las aguas.

Constituido al citado paraje el comisario, acompañado del guarda y del vecino don Sebastian D'Acosta, se constató el hecho,

Extraído el cadáver no se pudo reconocer de qué persona era, por la completa descomposicion en que se hallaba, creyéndose sea de algun marino por cuanto vestia blusa azul y pantalon de brin grueso.

Fué sepultado en campos inmediatos al lugar del hallazgo.»

Exhibicion de indios Gestiones de un obispo—Habitantes de la Patagonia en Chicago—Buenos Aires, Mayo 23—El obispo de Majida, Juan Cagliero, superior de las misiones salesianas en América, ha solicitado y obtenido del departamento de justicia, pasajes desde el sud de la república hasta esta capital, para seis indios de la Patagonia y de Tierra del Fuego, que lleva á exhibir, segun la nota del pedido, en la exposicion que se celebrará en Chicago con motivo de la celebracion del cuarto centenario del descubrimiento de América.

Expresa el mencionado prelado que los hará ver con su vestimenta primitiva y con la que usan despues de haber sido convertidos á la civilizacion.

Dice tambien que lleva una coleccion de objetos que han pertenecido á las tribus de que aquéllos formaron parte.

Declaraciones—Las siguientes han sido prestadas hoy ante la Comandancia general de Marina: —Montevideo, Mayo 24 de 1892.—Con esta fecha se presentó el patron del queche nacional *Oceania* y expuso: que habiendo salido el 10 del corriente de Buenos Aires con destino á este puerto con cargamento de trigo y navegando sin novedad hasta la altura de Pavon, fuimos sorprendidos al dia siguiente á las 10 p. m. por un fuerte viento del Sud y gruesa mar, encontrándonos en inminente peligro de zozobrar.

Que por lo expuesto supone tener averías en su cargamento y para salvar su responsabilidad formula la presente protesta por ser un caso de fuerza mayor

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí.—*Pedro Olecz.*—*Serafin Fazzio*, jefe de punto.

Montevideo, Mayo 24 de 1892.—Con esta fecha se presentaron los tripulantes de la lancha denominada *Otoño* y declaran: que estando en el dia de ayer al costado del vapor francés *Rio Negro*, entregándo cueros salados de los señores Azning Brauss y á causa de hallarse de barlovento y la mucha mar que habia, sufrió un fuerte golpe al costado del vapor, abriendo agua y averiando 325 cueros.

Es cuanto tiene que declarar para los fines que hubiera lugar y la firma ante mí—*Rogelio Alonso.* —A ruego de M. Piñeyro, *José Butto.*—*L. Bolani*, jefe de punto.

Montevideo, Mayo 24 de 1892.—Con esta fecha se presentó el capitan de la barca argentina *Adelaida Massolin* y declaró:

Que habiendo salido del puerto del Rosario de Santa Fé con destino á Rio Grande (Pelotas) con cargamento de rieles de fierro, se vió en la necesidad forzosa de arribar á este puerto á causa de que su buque hacia agua, llegando á tener hasta 5 piés de ésta en la bodega.

Hace la presente declaracion para salvar su responsabilidad, y la firma ante mí—*H. Ehrenstani* -*L. Bolani*, jefe de punto.

Metálico — Llegado hoy por el vapor argentino *Olympo:*

De la Asuncion: á E. Vallebona, $ 7.50 moneda oriental; á M. y Rademacher, 556; á Rossi y Ca. 4.000; á B. Tejada, 141.

De Santa Elena: á P. E. Darraco, $ 21.

De Buenos Aires: á Rosa L. Baylio, $ 5; á M. de Espada, 3.000.

—Llegado por el vapor argentino *Ricadaria:*

De Concordia: á T. Bernizzoni, $ 1.000.

De Mercedes: á C. Carrillo y Ca., $ 252,92.

De Buenos Aires: á Taranco, 780.000 reis.

Pasajeros—Llegados hoy en el vapor argentino *Olimpo:*

De Buenos Aires—A. Gallinal, A. Carvajal, H. Gallinal y dos menores, J. Isibarrer, E. Barroetaveña, P. Dudoy, S. Schelling, E. Samford, Laydor, Ed. Dart, E. Orifri, A. Jorge, P. Echavis, T. Quintana y un menor, L. Barbiero y señora, B. Baya, F. Neceti, C. Chartre, F. Sohw, A. Rugeroni, M. Luitti, F. Bolini, N. Rodriguez, M. Salas, E. Evia, Bautier R., P. Errecaat.

Nada se adelanta A las 10 no habia regresado ninguno de los vapores salidos de este puerto para el sitio donde se sumergió el *Solimoes*.

El Progreso de Rocha, del 21, noticia el naufragio, sin pormenores.

Dice que tan solo se ve parte de un mástil.

El mayor Vazquez - Falleció el mayor don Manuel Vazquez, empleado del Resguardo.

Era español de origen y desempeñó el puesto de 2.° jefe del 1.° de cazadores durante la administracion Santos.

Hospital de Caridad—En las 24 horas trascurridas entraron: civiles 15, mujeres 5; total 20.—Orientales 6, argentinos 1, españoles 3, franceses 3, italianos 6, alemanes 1; total 20.

Salieron de alta: civiles 10, mujeres 1; total 11.—Orientales 1, españoles 6, ingleses 1, alemanes 1, brasileros 1, bohemios 1; total 11.

Dia 23.- Entró una mujer con un mordisco en la mano derecha, que ella misma se lo infirió. Hecha la curacion por el practicante de guardia, señor Duarte, fué llevada por la autoridad policial.

Existencia de enfermos hoy 24: civiles 261, militares 23, mujeres 97; total 391.

El relieve de las proyecciones luminosas-M. Desiré Bouchard, de Montreux, en Suiza, acaba de hacer una invencion interesante en el dominio de las proyecciones fotográficas, pues ha descubierto el modo científico de producirlas con todos los efectos del relieve.

El procedimiento descrito en la *Nature*, de M. Gaston Tissandier, hará cosa de un año, consistia en el empleo combinado de cristales de colores complementarios, como el rojo y el verde.

Hacia mucho tiempo que M. Ch. de Almeida, profesor de física, lo habia dado á conocer, y que M. Rollmann, físico aleman, habia reclamado la paternidad del invento, probando que en los *Anales de Poggendorf* y en año 1853 habia él ya descrito el método de la vision estereoscópica, valiéndose de varios cristales de colores.

El procedimiento inventado por M. Bouchar produce la sensacion perfecta del relieve, y es absolutamente científico combinando ingeniosamente las leyes de la óptica y las de la electricidad. La ausencia de cristales de colores mantiene la intensidad luminosa y permite que las vistas tengan colorido y lleguen á ser por el engrandecimiento estereoscópico la reproduccion viva y real de la naturaleza.

El relieve se obtiene mediante los rápidos y numerosos movimientos isocrónicos de dos volantes accionados por una corriente eléctrica. Este funcionamiento determina una serie no interrumpida de obturaciones luminosas alternativamente combinadas, que de las dos imágenes proyectadas deja solo ver á cada ojo del observador la que le corresponde, causándole así el efecto del relieve natural.

Síntesis sociales—El salario—Se labra la solucion del problema que absorbe hoy todas las curiosidades, todas las indeterminaciones, todos los intereses y todos los misterios; se funden los nuevos moldes de la organizacion social del porvenir, y en la masa caótica producida por la ignicion de materiales bien diversos, pueden mirarse al encendido resplandor del horno, determinadas concreciones; masas duras que no se fundirán jamás porque el horno de reverbero en que la solucion suprema se prepara, no podrá nunca alcanzar la temperatura, necesaria para transformar aquello que es por su naturaleza inmutable.

La masa en fusion está al igual formada de elementos invariables é irreducibles y de otros fácilmente disgregables y susceptibles de transformaciones sucesivas; y sucederá que, involucrado y revuelto lo eterno con lo accidental, aparecerá á los ojos del ignorante con un año de novedad lo antiguo y no faltará quien tome por creacion verdadera una simple refundicion, pero á despecho de las apariencias; los elementos invariables que hoy se agitan mezclados con aquellos que realmente se funden, subsistirán y saldrán del horno como entraron, como están en él, sin haber experimentado otro cambio que el de su forma externa originado por la justaposicion de los materiales que hubo de liquidar la accion de fuego.

Por esto hay en las cuestiones sociales, que son tan antiguas como el mundo, siempre los mismos problemas; por esto entran en ellos siempre los mismos factores; por esto estamos por decir que siempre que la humanidad se ha asomado á la cima sin fondo de los vicios sociales han entrevisto, con la intuicion de lo futuro, la misma solucion.

* *

La propiedad, la produccion, la subsistencia, los derechos que de ellas emanan y, en órden mas concreto, aquellas síntesis que por igual las afectan, cuestiones son de antigüedad remota que batallaron y batallan en el corazon de las generaciones, que tras las aparentes soluciones se reproducen en condiciones casi idénticas y que, cuando no remueven con sus latidos la superficie de la esfera social, subsisten en el centro de ella acumulando la impulsion necesaria para las futuras expansiones.

Entre esas síntesis que señalamos, relacionada íntimamente con los primordiales problemas de la subsistencia y de la produccion, solicita lugar preferente aquella á que dedicamos este artículo. El salario, participacion de la mano de obra en los beneficios de la produccion, remuneracion del trabajo prestado, derivacion de la actividad inteligente que tiene por finalidad la subsistencia, fué, es y será, defínaselo como se lo defina y llámesele como se le llame, el móvil de la lucha; el acicate que empuja á la violencia las masas productoras porque la naturaleza codiciosa del capital y los vicios reales de la organizacion social impidieron é impiden el necesario equilibrio entre el tipo de su ascendencia y las necesidades á que subviene.

Podrá ser el salario para explotadores y exclusivistas, cantidad con que la vida y el sudor del bracero se paga; para el economista, para el pensador, será siempre una forma del justo rendimiento; algo así como una participacion en los beneficios logrados por la actividad productora.

Hay entre ambos conceptos una diferencia sustancial que está por encima de las artificiosas distinciones que con tanta frecuencia se establecen: pagad con el salario el consumo de vida que el trabajo supone, y, aparte que al reconocer la justicia de tal aprecio llegaréis á fijar en un tanto el tipo universal del mismo y os pondreis en contradiccion con la variabilidad que lo informa y con las leyes sociales que en él determinan tal carácter, habréis convertido al jornalero en máquina inconsciente, llamaréis cuerpo en vez de hombre á la unidad productora, habréis fijado el precio de la sangre humana y podréis llegar lógicamente á establecer una tarifa que reduzca á pesetas los años de trabajo. Este absurdo, al que habréis de llegar forzosamente, no merece, en verdad, los honores de la refutacion como no los merecen hoy tampoco las aberraciones que fueron contra las leyes eternas de la naturaleza y consideraron en lo antiguo al hombre como una mercancía.

La cuestion está, pues, circunscrita á las derivaciones de un principio cierto: el de que el salario es la participacion del obrero en los beneficios de la produccion. A los que objetaran que el obrero no corre los riesgos de la pérdida ni atempera el jornal á las liquidaciones de la ganancia, podríamos

Biblioteca de «El Siglo»

Ventajas del combustible líquido en los buques

SOLICITADA

Seccion Comercial

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Alemania	bancario, 4.31 á 32.	
	comercial, nominal.	
Italia	bancario, 5.45 á 48.	
	comercial, nominal.	
Lóndres	bancario, 51 3/4.	
	comercial, 51 á 51 1/8.	
Francia	bancario, 5.32 á 33.	
	comercial, nominal.	
Amberes	bancario, 5.34.	
	comercial, 5.36 á 37.	
Rio Janeiro	bancario, 21,300.	
	comercial, nominal.	
Buenos Aires	bancario, comercial,	par1/s descuento

DESCUENTOS

Sobre conformes, 7 á 8 %.
» vales, convencional.

Tipos de cambio del Banco Francés

Sobre Francia	telegráficamente.	5.28 á 5.29
	vista	5.29 » 5.30
	90 dias	5.33 » 5.35
Italia	telegráficamente.	5.40 » 5.42
	vista	5.43 » 5.45
	90 dias	5.46 » 5.48
España	telegráficamente.	5.80 » 5.85
	vista	5.85 » 5.90
	pagadero en oro y en plata	conv'cional
Lóndres	telegráficamente.	50 1/2 p'ques
	vista	50 5/8 idem
	90 dias	51 idem
Buenos Aires	par á 1/16 descuento.	
Rio Janeiro y otras plazas del Brasil	telegráficamente ó á la vista	21,000 á 21,500 reis por £

Tipos del dia y susceptibles de variacion.
Se compra papel brasilero.

L. B. Supervielle.

Despacho de Aduana

E. Hebert, 2 cajones espejos con marco, 1 cajon con un ataud, 1 cajon cacerolas, 3 cajones tachuelas, 1 cajon palanganas, 2 cajones pintura preparada.
C. Caubarrere, 1 cajon trué, 1 id percalina.
Rivara Milans, 2 cajones crea de algodon.
Sociedad Mercantil, 1 cajon cisnes para polvos, 1 id casineta, 1 fardo listado, 1 cajon franela, 1 id género, 3 cajones camisas, 1 id casimir lana.
Manetti Casas, 1 cajon frascos vidrio.
Furest Ca., 2 fardos lienzo de algodon.
C. F. Bally, 3 cajones cueros, 3 id botines, 1 id elásticos.
C. Crovetto, 1 cajon raso lana y algodon, 2 id madras.
Rodolfo Favaro, 1 cajon cinta, 1 id con un baño, 5 id cisternas, 1 id loneta, 1 id palanganas, 1 id limas, 1 id ruedas.
Juan A. Palma, 1 cj. agujas, 1 fardo lienzo, 1 cj. madrás, 1 cj. trué de algodon.
J. Turenne, 1 fardo listado.
M. Rademacher, 5 cjs. franela, 1 cj. cotin de hilo.
J. Bonomi, 2 cjs. pasadores, 2 cjs. barniz, 1 cj. cola para carpintero.
C. Smith, 1 cj. madrás, 1 fardo lienzo, 4 cjs. zaraza.
Rosciano Valdéz Puig, 1 cj. brin, 5 cjs. camisetas, 1 cj. sombreros, 1 cj. franela, 1 cj. casimir.
E. Rolando, 1 fardo lienzo.
L. Bonomi Morelli, 10 cjs. hachas, 1 cj. cuerdas.
Granara y Ca., 3 cjs. zaraza, 2 fardos lienzo, 1 cj. brin, 1 cj. madrás.
Irisarri y Otero, 1 cj fulminantes, 1 cj. zaraza, 1 cj. sombreros fieltro.
P. C. Ballefin, 1 cj eter, 7 cjs drogas, 1 cj palas, 1 cj cadenas, 1 cj palanganas, 2 cjs tornillos, 1 fardo felpudas, 2 cjs artículos ferreteria.
P. C. Ballefin, 12 cjs tuercas, 1 cj papel secante, 1 cj tubos vidrio, 30 cjs artículos ferreteria.
Podestá y C.ª, 2 cjs casimir lana.
H. de A. Rubio, 1 cj sombreros de lana.
C. Brandes, 5 barricas hiposulfito soda.
W. Meikle, 3 cjs alambre, 20 cjs artículos loza.
E. Quinke, 3 cjs arados acero, 1 cj una máquina.
Trabucatti y C.ª, 2 cjs hachas, 8 cjs hilo acarrete, 1 id frenos, 100 tarros aceite.
A. Franco, 4 cjs sobres, 2 cjs papel, 10 fardos papel.
J. A. Talice, 1 cajon lámparas luz eléctrica.
T. L. Humphreys, 1 cajon artículos para billar.
R. Favaro, 1 cajon planchas, 8 idem hornillas, 3 idem ferreteria.
S. Scoseria, 1 cajon ponchos de lana.
Delfino hnos., 1 cajon género, 1 fardo tripe, 3 cajones esteras.
Lombardini hnos., 1 cajon médula.
D. Parodi, 3 cajones pastillas, 2 idem gotas ácidas, 1 idem jabon Windsor, 1 idem pastillas, 1 idem bálsamo, 1 idem casquetes, 4 idem sulfato, 4 idem ácido, 3 idem mamaderas.
D. Ratti, 12 cajones pintura.
T. Central, 9 cajones carreteles hilo, 20 idem hilo.
Rein y C.ª, 1 cajon coco, 4 idem artículos tienda.
N. Caprario, 1 cajon camisetas, 2 id agua para el cabello.
D. Parodi, 2 cajones minio, 1 cjn frascos, 1 id citrato potasio.
T. Lamp, 1 cajon muñecas, 1 id barniz, 1 id cera mineral.
Ceppi Moneda, 1 cajon bandas elásticas.
J. A. Talice, 80 cajones aceite de olivo, 54 id vino
Granara y C.ª, 5 balas papel estraza, 330 id, 50 cajones velas, 22 id papel, 100 id aceite, 22 bardalesas vino tinto.
Diaz Taranco, 8 pipas vino tinto, 7 cajones aceite, 6/4 vino comun.
Barrere Grassier, 2300 cajones kerosene.
P. Morales, 1 pipa vino, 2/2 id tinto, 24/4 id seco, 42 bocoys caña.
Peirano hnos., 14 bocoys, 5/2 y 5 pipas vino tinto, 100 sacos azúcar, 50 cjs bacalao, 50 damajuanas cebadilla.
N. Luisello, 25 sacos fariña, 14/4, 1 pipa vino tinto, 4 id id, 2/2 id id.
P. Rovira, 30 cjs agua mineral, 12 id aceite, 6 cascos vino tinto, 9 barriles id id, 6/4 id.
P. Rosés, 15 cjs aceite, 6 id vino tinto.
Theobald y Metz, 2 barricas quesos, 10 sacos azúcar.
H. Defrechou, 4 barriles cognac, 23 sacos arroz, 13 bordalesas vino tinto.
Carrau y Ca., 36 pipas, 60/4, 3/2 vino tinto, 300 sacos azúcar.
P. Seré Bolondo, 17 cjs aceite, 370 sacos azúcar, 150 id arroz.
Tremoleras, 9 pipas vino, 14/4 id.
E. Piñeyrúa, 4 pipas, 14 bocoyes vino, 775 cjs keroesne, 14 bocoyes caña.
C. Brunetti, 6/4 vino, 5 cjs grasa, 150 id kerosene, 25 sacos azúcar, 20 pipas vino tinto, 4/2, 4/4 idem.
P. Sosa Diaz, 9 bordalesas vino tinto comun.
Chiarino y Ca., 40 cjs bacalao, 2 bordalesas vino.
L. Goldaracena, 43 sacos café.
S. Scoseria, 200 barricas cebada.
Th. Lamp, 20 cjs velas, 1000 cjs azul Prusia.
P. Ferrer, 20 sacos arroz, 75 sacos azúcar, 15 barricas idem.
R. Pereira, 30 sacos azúcar refinada.
Antonio Vivo, 27 sacos azúcar refinada.
J. Shaw, 100 cjs kerosene, 77 cjs aguarras.
Aguiar y Braga, 5 cjs chocolate, 10 cjs conservas.
B. Bulla, 50 tambores quesos, 200 cjs velas.
Marexiano hnos., 40 cjs aceite.
M. Onetto, 50 sacos azucar refinada.
Ceppi Moneda, 5 fds cabo cáñamo.
P. Christophersen, 70 bordalesas vino tinto, 11 bolsas arroz.
J. B. Gomensoro, 119 bultos mercancias.
E. Macció, 2714 cjs kerosene.
R. Westerick, 80 damajuanas aguardiente.
G. Vanrell, 2 cjs conservas, 2 id galletitas, 1 cj harina, 1 id orejones, 2 id cebadilla, 12 bordalesas vinagre, 8 cjs jabon.
E. Hebert, 12 cjs cognac.
R. Favaro, 12/4 pipa vino tinto, 5 cjs aceite.
C. A. Caprile, 100 sacos azúcar no refinada.
E. Danrée, 8 cjs jamones.
F. Vilaró, 1 bordalesa vino tinto.
R. Cazaux, 5 bordalesas vino tinto.
Rovera y hno., 50 sacos azúcar refinada.
Martins, 10 cjs té.
Diaz-Carriço, 40 cajas cognac.
J. S. Chiafino, 250 sacos azúcar.
Farini é hijo, 4 cjs chocolate, 1 barrica y 10 cajas comestibles.
Dournau, 8 cajas aceite.
S. Risso figlio, 20 balas papel.
L. Bonomi, 50 sacos arroz, 500 cjs kerosene, 25 idem aguarraz.

Entrada á las plazas de Frutos

Montevideo, Mayo 24 de 1892.

FERRO CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—32 wagones: á H. y Goicochea, 108 cueros vacunos, 5 yeguarizos, 1 fardo y 118 atados lanares, 3 id nonatos, 1 bolsa cerda, 9 id lana, 171 id trigo, 103 id maiz; A. Galli, 200 bolsas carbon; J. Braco, 1 bulto huevos; P. Beisso, 10 bolsas porotos; Taglio, 1 casco vino; M. Canto, 6 cjs grasa, 1 id chorizos, 10 id huevos; A. Seoane, 112 bolsas trigo, 378 id maiz, 44 id oyo, 7 id porotos; P. N. Alvarez, 140 bolsas maiz; J. Marine, 140 bolsas maiz, 200 id harina; J. Cataneo, 3 bultos huevos; C. Duce, 350 bolsas trigo; M. Postillone, 102 zapallos, 1 bls porotos, 4 bultos huevos; S. Caprario, 84 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 152 atados lanares, 3 bls cerda; E. Bernardi, 50 quesos sueltos; 3 bultos id, 1 id manteca; B. Peñagaricano, 66 bls trigo, 203 id maiz; J. Vazquez, 2 bultos huevos; L. Boernida, 2 bultos huevos; J. M. Rodriguez, 3 atados cueros nonatos salados; R. Rivera, 4 bolsas cerda, 5 fardos tabaco; J. Achard, 64 bls maiz; L. y Laugaran, 128 bolsas maiz; L. Monasterolo, 34 bolsas trigo, 32 bolsas maiz; J. Decia, 32 bolsas trigo; M. Castelo, 42 bolsas maiz; A. Abella, 40 bolsas maiz; Betancur, 96 bolsas maiz; J. Graña, 5 bultos huevos; Noane, 3 bultos huevos; L. Ponce, 2 bultos quesos; Falabella, 66 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 19 nonatos, 1 bolsa cerda, 27 id lana, 2 id galletas, 2 bultos queso; F. A. Salgado, 82 bolsas trigo; M. Guianari, 197 bolsas afrecho; Carisani, 37 bolsas maiz; S. Tovias, 9 bultos huevos, 1 id queso; J. Barleco, 64 bolsas cal.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo sanos, las 40 libras	$ 3.80
Id. id. id. desechos	» 3.00
Id. id. id. mal desechos	» 2.20
Id. id. becerros de 6 á 14 libras sanos	» 3.20
Id. id. id. desechos	» 2.40
Cueros nonatos sanos docena	» 2.40
Id. id. desechos id	» 1.20
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	» 1.30
Id. id. id. desechos	» 0.65
Id. id. de campo sanos	» 1.00
Id. id. id. desechos	» 0.50

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, qq.	» 15.00 á	
Id. de los rios, id.	» 14.00 »	14.50
Id. de vaca, id.	» 14.00 »	14.50
Id de vaca lavada, id.	» 16.00	
Colas enteras de potro con garras, idem	» 28.00	
Medias colas de potro con id., id.	» 14.00	
Pinceles, qq	» 7.00	
Id. tuso	» 12.00	

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de ½ a lana entera sanos, libra	» 0.115	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	» 0.100	
Id de 1/2 lana arriba desechos	» 0.100	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	» 0.085	
Id. criollos, especiales	0.080 »	0.100
Id. id. generales	» 0.060	
Id. pelados sanos, libras	» 0.095	
Id. id. desechos, id.	» 0.075	
Id. de corderitos sanos, docena	» 1.000	
Id. desechos, id.	» 0.500	

Lanas

Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba vellon	No hay	
Id. 1.ª limpia	»	
Id. 2.ª idem	»	
Id. 2.ª regular	»	
Id. 3.ª y 4.ª idem	»	
Barrigas	»	
Borrega limpia	»	
Id. criolla sucia	»	
Id. id. lavada	»	
Pluma de avestruz, kilo	» 1.70 »	2.00
Astas de campo novillo y vaca, millar	» 6.00 »	8.00
Id. id. matadero novillos, id.	» 50.00	
Id. id. vaca, id.		

Cereales

Trigos superiores de la Colonia fanega de 110 kilos	» 4.40 á	4.50
Id. id. del Carmelo y de Palmira	» 4.40 »	4.50
Id. id. lombardo	No hay	
Id. id. del Rosario	» 4.40 á	4.50
Id. buenos de plazas	» 4.00 »	4.30
Id. regular	» 3.60 »	4.00
Cebada pelona, fanega	« 2.20 »	2.80
Id. id. inferior, id. segun clase	No hay	
Id. chilena, id.	»	
Harina marca O extra de cilindro arroba	« 0.75 »	0.80
Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras arroba	» 0.65 »	0.67
Id. buena de piedra y otras, arroba	» 0.65	
Id. segunda, id	» 0.50	
Afrecho, los 42 kilos con bolsa	» 0.80	
Maiz blanco y amarillo desgranado viejo, fanega	» 2.40	
Id. nuevo	» 2.00 »	2.20
Maiz en espiga	» 3.50	

O. Sibillotte.

Entradas marítimas

Dia 24

Buenos Aires, vapor inglés *Elbe*, á Humphreys.
Buenos Aires, vapor inglés *Cuvier*, C. R. Horne.
Salto y escalas, vapor argentino *Ricadavia*, á T. Berninzoni.
Asuncion y escalas, vapor argentino *Olimpo*, á Christophersen.
Santa Lucía, vapor del tráfico *Fulton*, á Semaden.
Buenos Aires, queche nacional *Oceania*, á Passano hnos.
Paraná, goleta nacional *Maria Rapalina*, á Passano hnos.
Colonia goleta nacional *Cármen Generosa*, á Passano hnos.
Dolores, pailebot nacional *San Pablo*, á Passano hnos.
Santa Lucia, chata nacional *Núm. 10*, á Goyhex.
Dolores, goleta nacional *Bella Italia*, á Mora y Jover.
Rosario de Santa-Fé, pailebot nacional *Américo*, á Passano hnos.
Buenos Aires, vapor italiano *Manilla*, á Piaggio.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO Á LAS 12.30 P. M. DEL DIA 24)

Salen el 25:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor inglés *Cosmos*.—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.
Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Ricadavia*.—Agencia, calle Piedras núm. 144 A.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.
Para Vigo, Amberes y Bremen, vapor aleman *Ohio*.—Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.
Para Las Palmas, Barcelona Génova y Nápoles, vapor italiano *Sud-América*.—Agencia, calle Piedras núm. 142.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.
Para Barcelona, Génova y Nápoles, vapor italiano *Las Palmas*.—Agencia, calle Piedras núm. 142.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 p. m.

Salen el 26:

Para Buenos Aires y escalas hasta Asuncion, vapor argentino *Olympo*.—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso, vapor inglés *Aconcagua*.—Agencia, calle Solis núm. 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.
Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras núm. 173.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Sale el 27:

Para Rio Grande y escalas hasta Rio Janeiro, vapor brasilero *Porto Alegre*.—Agencia, calle Piedras núm. 129.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2.30 p. m. del dia 26.

Sale el 28:

Para Rio Janeiro, Burdeos y escalas, vapor francés *Dordogne*.—Agencia, calle Zabala núm. 78.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Sale el 29:

Para Rio, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, vapor francés *Provence*.—Agencia, calle Zabala núm. 72.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

CORREOS

Salidas de correos de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:
San José—Todos los dias á las 9 a. m. y 4 p. m.
Nueva Helvecia, Rosario y *Colonia*—Todos los dias á las 4 p. m.
Pando—Todos los dias á las 6 a. m. y 4 p. m.
Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y *Rocha*—Los dias impares á las 6 a. m.
Cerro-Largo y *Artigas*—Los 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28 á las 6 a. m.
Minas y estaciones—Todos los dias á las 6 a. m.
Treinta y Tres—Los dias 1, 2, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 15, 19, 20, 22, 23, 25, 27 y 28 á las 6 a. m.
Piedras, Canelones, Santa Lucia, Florida, Sarandi Grande, Trinidad, Durazno y *Paso de los Toros*—Todos los dias á las 6 a. m.
Tacuarembó y *Rivera*—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Paysandú, Salto y *San Eugenio*—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Sauce, Tala, San Ramon, Santa Rosa y *Nico Perez*—Todos los dias á la 7 a. m.

LIBRERIA NACIONAL DE A. Barreiro y Ramos

BIBLIOTECA DE UTILIDAD PRACTICA

Auvard—Traité de Gynécologie, 1 tomo.
Auvard—Accouchements, 1 tomo.
Eichhorst—Traité du diagnostic médical, 1 tomo.
Palmberg—Traité d'hygiéne publique, 1 tomo.
Tillaux—Chirurgie clinique, 2 tomos.
Lutaud—Maladies des femmes, 1 tomo.
Macé—Bactéréologie, 1 tomo, última edicion.
Reclus—Pathologie externe, 4 tomos.
Manquat—Traité de thérapeutique, 2 tomos.
Pauly—Calcul différentiel.
Baginski—Maladies des enfants, 2 tomos.
Mauriac—Syphilis primitive et tertiaire, 2 tomos.
Ferrand—Les institutions administratives, 1 tomo, 2.40.
Malroguier—Regime municipal de la France, 1 50.
Desjardins—Etude de l'inamovilité de la magistrature, 1 tomo, 1.00.
Block—Les communes et la liberté, 1 tomo, 2.00.
Charcot—Maladies du système nerveux, tomo 1.º
Ellis—Maladies de l'enfance, 1 tomo.
Henoch—Enfermedades de los niños, 1 tomo.
Testut—Les anomalies musculaires considérées au point de vue de la ligature des artères, 1 tomo.
Schœller—Les chemins de fer et les tramways, 1 tomo, 0 90.
Baronnesse Staffe—La maitresse de maison, 1 tomo, 1.20.
Baronnesse Staffe—Usages du monde, régles du savoir-vivre, 1 tomo, 1.20.
Fernandez y Medina—Charamuscas (escenas y tipos del Uruguay), 1 tomo, 0.50.

DIVERSIONES PUBLICAS

Nuevo Politeama—Empresa Nacional.—Gran compañía italiana de óperas cómicas y operetas, dirigida por el artista Tito Poggi.—Hoy mártes 24 de Mayo de 1892, 22.ª funcion con la opereta en 3 actos, del maestro Planquette, LE CAMPANE DI CORNEVILLE.

—El miércoles 25 gran funcion de gala en conmemoracion de las fiestas argentinas del 25 de Mayo.
Maestro concertador y director de orquesta, señor Mario La Mura.—Primer violin concertino, Prof. don Alejandro Uguccioni.
Precios y hora de costumbre.
Nota.—No se suspende funcion por causa de mal tiempo.
Otra—Despues de la funcion habrá trenes en todas direcciones.

Teatro Cibils—Empresa P. Carballido—Gran Compañía de zarzuela seria y cómica.—Director artístico, Félix Amurrio—Maestros concertadores y directores de orquesta, Enrique Varalla y Vicente Carbonell.—Hoy mártes 24 de Mayo de 1892 se pondrá en escena la preciosa zarzuela en dos actos, música del maestro Arrieta, MARINA.
Terminará la funcion con la zarzuela en un acto, música del maestro Caballero, CHATEAU MARGAUX.—A las 8 1/2.

Banco Hipotecario del Uruguay

A LOS DEUDORES EN MORA

El artículo 14 de la ley de 24 de Marzo del presente año dispone que «los actuales deudores de servicios vencidos hasta el 31 de Marzo de 1891, podrán pagarlos en amortizaciones trimestrales que fijará el Banco, no menores de diez, ni mayores de veinte por ciento; y que la primera amortizacion de dichos servicios atrasados se hará treinta dias despues de promulgada la misma ley.»

Aunque ese plazo está ya vencido, sin embargo el Directorio ha resuelto por equidad que los referidos treinta dias se empiecen á contar desde esta fecha y ha señalado como cuota de la primera amortizacion el mínimum de la ley, que es el diez por ciento.

Los deudores deberán tener presentes las siguientes disposiciones de la ley:

« Quedarán relevados de intereses penales por sus atrasos los deudores que paguen con regularidad las amortizaciones trimestrales y el servicio ordinario semestral. »

« Si los deudores dejasen de pagar puntualmente las amortizaciones trimestrales ó el servicio ordinario semestral, el Banco podrá ejecutar las hipotecas por el total de la deuda y los intereses penales atrasados que correspondan. »

Montevideo, Mayo 19 de 1892.

Por autorizacion del Directorio,

Juan J. de Arêchaga, gerente interino.

405-jn.19

Centro Comercial

No habiendo tenido lugar por falta de número la asamblea á que habian sido convocados los señores socios y suscritores de este Centro, se les convoca nuevamente, de acuerdo con el artículo 91 de lo Estatutos, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el viérnes 27 del corriente á las 2 p. m., con el mismo objeto, previniéndoles que de acuerdo con el citado artículo se resolverá con los que concurran.

Montevideo, Mayo 18 de 1892.

1380-my.27 *El Secretario.*

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO

DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . .	**£ 1:250.000**
« integrado. . . .	**» 625.000**
Fondo de reserva. . . .	**» 500.000**

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARÍS	Los señores Mallet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores Scroder y C.ª
AMBÉRES	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAO PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL.—Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, á 4 por ciento anual.

d16-d

Compañía Oriental de Seguros Marítimos Y CONTRA INCENDIOS

"LA COMERCIAL"

(EN LIQUIDACION)

Habiendo sido aprobada por la asamblea general de accionistas de esta Compañía que tuvo lugar el 18 del corriente, la liquidacion y reparto de los fondos sociales, segun balance tomado el 14 de este mes, la Comision liquidadora que suscribe invita á los señores accionistas para que ocurran á la oficina, calle de Cerrito núm. 171, todos los dias hábiles de 12 á 2 p. m., munidos de sus acciones, á recibir la cuota que les corresponde por liquidacion definitiva de la Compañía.

Montevideo, Mayo 19 de 1892.

Manuel Artagaveytia, presidente.—*Horacio García Lagos*, secretario—*Augusto Morales*, vocal.

1388-my.30

Empresa Teatro Solis

En la secretaría de esta Empresa existen disponibles al precio de boletería, los palcos bajos números 7, 8, 19 y 22 y los balcones números 28, 31, 34, 43 y 45, los que se arrendarán por temporada ó por funcion.

Montevideo, Abril 26 de 1892.

1136-my.26 *El Secretario.*

A los diarios á fundarse

Encuéntranse en venta en esta imprenta 15 1/2 pares cajas cuerpo 9 romano completamente nuevo y gran cantidad de variadas titulares.

Precios módicos.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Feliu, citándose á la vez á sus acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 6 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1274-my.8-1m.jn.7

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.º turno, en los autos sucesorios de don Domingo Marella, se hace saber al público que el dia 24 del corriente á las 4 de la tarde y en la puerta de este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, se vá á proceder á la venta en remate almoneda con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de un solar de terreno situado en el Arroyo Seco, de este departamento y ubicado en la manzana núm. 7, 8 ⁰/₀ compuesto de 12 metros 785 mils. de frente al Sud sobre la calle Cuñapirú y 42 metros 5 mils de fondo al Norte, por donde linda con el solar núm. 8 de don Enrique Loedel y otros; por el Este con la Comision de Beneficencia Pública y por el Oeste con doña Cármen Martinez, hoy de don Luis Piombo, encerrando un área total de 541 metros 23 decs. cuads., equivalentes á 733 varas 50 decs cuadrados. Este terreno ha sido tasado en la suma de 660 $ 30 cents. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion y que al mejor postor oblará 300 pesos en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Mayo 6 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1275-my 7-18p.my.25

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente de lo igual clase de 2.º turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Adolfo Freire y doña Gertrudis Baillo de Freire, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á este Juzgado con los comprobantes respectivos á deducirlos en forma.—Montevideo, Mayo 7 de 1892.—*Benjamin Pereira* actuario. 1348-my.15-1m.jn.14

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos sucesorios de doña Etelvina Salvanach de Balparda, se vá á proceder á la venta en pública almoneda en la puerta de este Juzgado, calle de Cámaras número 182, con asistencia del alguacil y del actuario del mismo y en la forma de estilo, de un fraccion de terreno situada en la estacion Treinta y Tres con los edificios y demas mejoras que contiene, compuesta de una extension superficial de doce y media cuadras cuadradas, lindando por el Norte calle vecinal por medio con don Juan García; por el Oeste con camino público; por el Este con las chacras del Manga, y por el Sud con don Santiago Parodi. La venta se efectuará el dia tres del próximo mes de Junio, de tres á cuatro de la tarde, previniéndose que el bien relacionado ha sido tasado en la suma de cuatro mil seiscientos noventa y tres pesos diez y seis centésimos y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos teaceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor en el acto de aceptársele su oferta oblar la cantidad de doscientos pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Mayo 17 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1379-my.18-17p.jn.3

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civ de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos testamentarios de doña Maria Rafaela Reyna, se emplaza á todos los que se consideren con derecho á la cantidad de cinco mil pesos oro, importe de una letra al portador contra el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, señalada con el número 54,626, vencida el dia 8 del corriente, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 6 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1306-ym.12-1m.jn11.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.º turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Mateo Barrios, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los comprobantes respectivos á deducirlos en forma.—Montevideo, Mayo 13 de 1892. *Benjamin Pereira*, actuario. 1330-my.14-1m.jn.13

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se cita y emplaza por el término de 90 dias al doctor don German Segura para que comparezca á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado ha iniciado doña Ercilia Segura sobre pension alimenticia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 3 de 1892.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 590-mz.4.3m.jn.3.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civi de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cármen Gonzalez de Escardó, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 8 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1038-ab.13-2m.jn.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Williams J. Hammill Jones, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 16 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 1421-my.24-1m.jn.23

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se sita á todos los acreedores del concurso formado á don Gaudencio Guglielmetti, para que dentro del término de quince dias se presenten ante el síndico nombrado don Miguel Buzeta, domiciliado en la calle Uruguay esquina Gaboto, con los documentos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Mayo 18 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1391-jn.6

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, encargado interinamente del de primero, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del [illegible] sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don Celestino Sabaté, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de éste y sus acreedores, por el término legal.—Montevideo, Mayo 12 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 1319-my.[illegible]-11p.my.24

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Francisco Picciolano, deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Rodriguez y Varzi, dentro del término de treinta dias, en su escritorio calle 18 de Julio número 129.—Montevideo, Mayo 21 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1431-my.23-1m.jn.23

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de comercio de segundo turno é interino de primero, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, respecto de la época de cesacion de pagos del fallido don Miguel H. Recaldo, está de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Mayo 12 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 1320-my.12-11p.my.24

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos de Saroldi (hijo) y Peluffo, está de manifiesto en la oficina, á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Mayo 12 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 1332-my.14-11p.my.25

Por mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, se hace saber que habiendo sido fijada la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Francisco Appaz, los antecedentes relativos se hallan en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 12 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1334 my.14-11p.my.25

Por mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Jaime Godoy, para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Mayo 13 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1333-my.14 1m.jn.13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de don José Maria Gonzalez, para la reunion que tendrá lugar el dia veinticuatro del corriente á las dos de la tarde, para tomar en consideracion el informe presentado por los acreedores nombrados para informar sobre los balances presentados en el incidente sobre moratoaias.—Montevideo, Mayo 16 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1369-my.17.7p.my.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á don Norberto Maillard, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que le ha entablado el Banco Trasatlántico del Uruguay sobre rescision de contrato.—Montevideo, Abril 1.º de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 951-ab.3-90p.jl.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, interino, doctor don José L. Vila, se emplaza á la sucesion de doña Josefa Monticidor, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos iniciados por Andrés A. Gomez, solicitando carta de pobreza para litigar con la expresada sucesion.—Montevideo, Abril 5 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 978-ab.6-3m.jl.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Hermenegildo Batista deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado, dentro del término de treinta dias, en la calle de Sarandí núm. 245.—Montevideo, Mayo 4 de 1892.—*José Gerardo Canoso*, escribano público. 1250-my.6-1m.jn.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno é interino de primero, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á don Bartolomé Nasino para que dentro del término de noventa dias se presente por sí ó por apoderado ante este Juzgado á estará derecho en los autos que se siguen sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 2 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1222-my.3-90p.ag.3

Por mandato del señor juez letrado de comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos os acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Créditos y Obras Públicas, para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante el síndico provisorio, que lo es el Banco Italiano, calle Piedras núm. 2, con los documentos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Mayo 7 de 1892—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1271-my·8-2m.jl.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido fijada la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido Mateo Umpierrez, los antecedentes relativos se hallan en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 20 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1412-my.21-13p.jn.3

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado á don Pablo Orayen para que dentro del término de quince dias se presenten ante el síndico nombrado don Tomás Zaffaroni, domiciliado en la calle Yaguaron esquina Soriano, con los documentos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Mayo 14 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1347-my.16-20p.jn.4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Guillermo Rubí para la reunion que tendrá lugar el treinta del corriente con el objeto de nombrar Síndico definitivo en reemplazo de los señores Pareja Hnos. La reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109, á las dos de la tarde.—Montevideo, Mayo 17 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1381-my.18-12p.my.30

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Domingo Gonzalez y á solicitud de don Gustavo St. Bois, se va á proceder á la mensura de un campo situado en el departamento de Flores, lindando por el Norte parte de los arroyos Porongos y Pedregal; por el Sud campos de don Gregorio Riguera y Gonzalez y de don C. Gutierrez y parte del arroyo Porongos; por el Oeste este mismo arroyo y por el Este el Pedregal, cuya mensura practicará el agrimensor don Alberto E. Penot y presidirá el juez de Paz de la sexta seccion, previas las formalidades que prescribe el artículo 1215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, lo que se hace saber al público, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 1219 del citado Código.—Montevideo, Mayo 21 de 1892.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. 1416-my.22-11p.jn.2

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del art. 1045 del C. de Procedimiento, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gertrudis Deaz de Sisto, á fin de que todo el que se considere con derechos á ella por cualquier título, se presente á deducirlos ante este juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiese lugar.—Montevideo, Mayo 6 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1279-my.10-1m.jn.9

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Piana, á fin de que todo el que se considere con derechos á ella, por cualquier título, se presente á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, y bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Mayo nueve de mil ochocientos noventa y dos.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1295-my.11-1m.jn.10

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimientos, se hace saber la apertura de la sucesion de don Estéban Maraboto, á fin de que todo el que se considere con derechos á ella, por cualquier título, se presente ante este Juzgado á deducirlos dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 2 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1258-my 7-1m.jn.6

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Artigas, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Fagundez Soria, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Eugenio, Mayo 12 de 1892.—*Manuel Paseyro Ucet*, escribano público. 1423-my.24-1m.jn.23

Juzgado L. Departamental

DEL DURAZNO

El doctor don Federico Carré Calzada, juez letrado de este departamento del Durazno, República Oriental del Uruguay, á pedimento de varios acreedores del hoy fallecido don Cármelo Corteses, ha declarado abierta la sucesion intestada de éste y á los efectos que determina el artículo 1045 del Código de P. Civil manda citar por el presente á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en dicha sucesion para que se presenten á deducirlos ante el juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de noventa dias contados desde el siguiente al de esta publicacion. La citacion general que contiene este emplazamiento se hace especialmente á doña Josefa Rambaldi, madre de Cortese, que está llamada á heredarle por haber fallecido soltero y sin descendencia natural reconocida, cuya señora segun informe reside en Italia, sin saberse de cierto el lugar de su vecindad.—Durazno, Febrero 6 de 1892.—*M. Olmrent*, actuario. 528-fb.26-3m.my 25.

Juzgado L. Departamental

DE ARTIGAS

De mandato del señor juez letrado departamental de Artigas, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Tomás Davelli del comercio de San Eugenio, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre, dentro del término de cincuenta dias.—San Eugenio, Abril 13 de 1892.—*Manuel Paseyro Ucet*, escribano público. 1082-ab.19-2m.jn.10

AVISOS OFICIALES

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Mayo 23 de 1892.

No habiendo cumplido el señor don Samuel Owen, con el mandato de reconstruir el cerco que cierra el terreno de su propiedad situado con frente á la calle Santa Téresa entre las de Ituzaingó y Brecha, convócanse postores por disposicion de la Junta E. Administrativa para la ejecucion de esa obra que se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que está en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 2 del entrante Junio á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la H. Junta, que se reserva el derecho de rechazarlas todas si así lo conceptúa conveniente.

José M. Vilaza, director.
Augusto Ximeno, secretario.

1428-jn.3

Junta E. Administrativa del departamento de Flores

Llamado á licitacion para la construccion de corrales de abasto y matadero público.

Con autorizacion del superior gobierno y por acuerdo de esta Junta fecha 27 del corriente, llámase á licitacion para la construccion de corrales de abasto y matadero público en el ejido de esta villa, debiendo los proponentes acompañar á su propuesta el plano técnico y memoria descriptiva de las obras proyectadas, por duplicado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 8.º de la ley de 8 de Julio de 1885.

Además de las cláusulas inherentes á licitaciones de esta naturaleza, se consignará en la propuesta:

1.º El área de terreno en que se construirán la oficina, galpon de faenar, corrales, algibe, depósito de letrina y otras dependencias, debiendo las obras que se construyan ajustarse á todas las prescripciones de la higiene para establecimientos de esta clase.

2.º El área de campo destinado para el pastoreo de los animales destinados al abasto.

3.º El precio que deberán abonar los abastecedores por cada animal vacuno, ovino ó porcino que se faene en el matadero.

4.º El término de la concesion que se solicita y el plazo en que se darán los corrales prontos para el servicio público despues de escriturada la propuesta que se acepte.

Los proponentes darán una caucion de doscientos pesos á fin de garantir la escrituracion de la propuesta que fuere aceptada, cuya cantidad les será devuelta al firmarse el contrato, perdiéndola en el caso de no verificarlo. Esta garantía será independiente de la de quinientos pesos, que se establece á los efectos de la recepcion definitiva de las obras que deberán ajustarse estrictamente al plano y memoria descriptiva á que se hace referencia.

Las propuestas se presentarán en el sellado correspondiente y en pliego cerrado y se abrirán á presencia de los interesados que concurran al acto el dia 30 de Junio á las 10 a. m.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas ventajosa ó rechazarlas todas si así lo creyere conveniente.

Trinidad, Abril 30 de 1892.

Manuel Fernandez y Laguna, presidente—*P. Labastie*, secretario.

1175-jn.30.

Junta E. Administrativa de Treinta y Tres

Con autorizacion superior, llámase á propuestas por el término de 3 meses para la nivelacion de las calles y veredas de esta villa.

Las propuestas deben ser presentadas cerradas en el papel sellado correspondiente hasta el 1.º de Setiembre del corriente año á las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados al acto, reservándose la Junta el derecho de rechazarlas todas si así lo creyere conveniente.

Treinta y Tres, Mayo 1.º de 1892.

1223-ag.3 *Edmundo Olivera*, secretario.

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 19 de 1892.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado rural núm. 20 de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el 30 del corriente á las 4 p. m.

my.30 *El Secretario.*

Oficina de patentes de invenciones, y de marcas de fábricas y de comercio.

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Cárlos Garet, á nombre de la manufactura de metales de Bendorf-Arthur Krupp-Imperio Austro-Húngaro, se ha presentado á esta oficina solicitando la inscripcion de tres marcas de fábrica y de comercio que la referida fábrica usa en la manufactura de metales y que se describe cada una por un «Oso» en diferentes posiciones.

Montevideo, Mayo 14 de 1892.

1342-jn.23 *Justo R. Pelayo.*

De acuerdo con la superior resolucion recaida en la nota de esta oficina de fecha 23 de Abril ppdo. sometiendo á la superioridad una nómina de los señores concesionarios de privilegios de invencion que no han abonado las cuotas anuales que les corresponde abonar por razon de sus concesiones, los señores que á continuacion se expresan se presentarán á esta oficina, en el término de veinte dias contados desde esta fecha, á justificar el pago de las referidas anualidades, bajo pena de pérdida ó caducidad de sus respectivas concesiones de acuerdo con el artículo 9.º de la ley vigente sobre privilegios industriales:

Bautista Molné, concesionario de un privilegio para fabricar guano.

—Alberto Vasarhelyi, representado por Ernesto Quincke, concesionario de un privilegio para una máquina de fabricar manteca.

—Cárlos Paganini, concesionario de un privilegio para un aparato denominado «Contador Paganini.»

—Adolfo Feuzon, representado por Enrique Garet, concesionario de un privilegio para una máquina sembradora combinada con arados.

—Nicolás Mandarano, concesionario de un privilegio para una máquina de cortar hojas de tabaco.

—Juan J. Blanco, concesionario de un privilegio para un sistema de marcacion para ganado mayor.

—Enrique Steven Petit y Enrique Steven Bresson, representados por Enrique Gil y Bañales, concesionarios de un privilegio para un aparato denominado «Eléctro-aviso contra incendios.»

—Adriano Herment, concesionario de un privilegio para un aparato denominado «Mosquitero Joya.»

—Juan M. Mengelle Mouret, concesionario de un privilegio para un aparato denominado «Amasadora Mouret.»

—John Henry Richardson Dinsmore, representado por Juan J. Hore, concesionario de un privilegio para mejoras en la fabricacion del gas para alumbrado por medio del aparato que se describe.

—Francisce Vargas Guzman, concesionario de un privilegio para un sistema de transportes y mudanzas denominado «Mecánica Uruguaya.»

—Cárlos Gustavo de Laval, representado por Cárlos Garet, concesionario de un privilegio para una «Desnatadora de manos.»

—Claudio Solanes y Soler, concesionarios de un privilegio para un sistema Solanes para lavar lana.

—Luis Goumand y Ca., representados por Gabriel Durante, concesionarios de un privilegio para una máquina destinada á la hechura de cajitas para cerillas y de otras clases.

—Pedro Cóndor y Ca, concesionario de un privilegio para un sistema de cartas anunciadoras.

—Juan Bühring, representado por C. Brandes y Ca., concesionario de un privilegio para un filtro carbon asbesto rápido de Bühring.

—J. M. Lavigne, concesionario de un privilegio para una máquina destinada á fabricar automáticamente toda clase de cajas de carton y papel, y especialmente cajitas para cerillas fosfóricas.

—Rafael Mulet, concesionario de un privilegio para un receptáculo destinado á contener basuras.

—C. H. T. H. Havemann y A. Berwick Cuninghan, representados por Cárlos Garet, concesionarios de un privilegio para mejoras en el procedimiento de extraccion de oro, plata y plomo, de sustancias que los contengan.

—John Henry Richardson Dinsmore, representado por Juan J. Hore, concesionario de un privilegio para mejoramientos en la fabricacion de gas de iluminacion y de aparatos empleados en los mismos.

—José Weisse, concesionario de un privilegio para un sistema de construcciones.

—Aloys Wirsching, representado por Roque Garcia y Santos, concesionario de un privilegio para un indicador eléctrico automático.

—Schnabl y Ca., representados por Pablo Ferrando, concesionario de un privilegio para un sistema de anteojos y lentes con céntricos perfeccionados.

—Fortunato M. Marengo y Ca., concesionarios de un privilegio para un sistema de carnes fritas.

—Martin Enrique Rumpf, representado por L. B. Supervielle y Ca., concesionario de un privilegio para un sistema de máquina de coser y bordar.

Jorge F. Strawson, representado por Cárlos Garet, concesionario de un privilegio para mejoras en aparatos para distribuir semillas, abonos y otras sustancias sólidas ó líquidas, sobre la tierra ó los sembrados.

—Cárlos de Tomasi, concesionario de un privilegio para un sistema de puertas.

—Marcelino F. Castelnau, representado por Cárlos Garet, concesionario de un privilegio para un procedimiento y aparatos perfeccionados para tratar varios minerales mezclados ó compuestos en vista de separarlos segun la respectiva densidad de sus componentes.

Montevideo, Mayo 2 de 1892.

Justo R. Pelayo, Director.
Juan Chacon, Secretario.

8-jn 3

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los señores estudiantes que desde el dia 1.º del entrante Junio, hasta el 20 del propio mes, estará abierta la inscripcion para los que se hallen en estado de rendir exámen libre ó reglamentado en el mes de Julio del corriente año, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias en vigencia.

La inscripcion para los estudiantes de Derecho, Matemáticas y Preparatorios se hará en la Tesorería de la Universidad, de 10 á 12 a. m. y de 3 1/2 á 5 p. m.

Las de medicina en la Secretaría de la respectiva Facultad.

Montevideo, Mayo 21 de 1892.

1414-jn.10 *Orosman Moratorio*, Pro-secretario.

Secretaría del Ministerio de Hacienda

Se piden propuestas para la impresion y encuadernacion á la rústica de quinientos ejemplares de la memoria de este Ministerio, correspondiente al ejercicio económico de 1890-91, comprendiendo los estados generales de la gestion financiera del mismo ejercicio.

En las propuestas deberá establecerse un precio único de impresion corrida y estados, por cada pliego de 16 páginas, conforme en cuanto al formato, papel, tipo y entrelíneas al modelo que se exhibirá en esta Secretaría.

Las propuestas se estenderán en papel sellado, debiendo ser abiertas á presencia de los interesados el dia 28 del corriente á las dos de la tarde; y se previene que solo entrarán al concurso las que pertenezcan á establecimiento tipográficos patentados.

Montevideo, Mayo 19 de 1892.

1403-my.28 *Eugenio J. Madalena*, Oficial Mayor.

REMATES

José B. Gomensoro

De una casa-quinta situada á dos cuadras de la Avenida 19 de Abril.

EL MIERCOLES 25 del corriente, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura, esta casa quinta que consta de 6 piezas con tirantería de hierro, cocina, algibe, letrina, gran patio con baranda de fierro; está pintada al fresco y tiene un jardin y árboles, un manantial, pileta, gallinero, cochera, caballeriza y cercado de hierro galvanizado.

El terreno que es esquina mide un área de 4188 varas cuadradas y da frente á las calles General Flores y Atanasio Aguirre.

La situacion no puede ser mas importante, pues se encuentra á dos cuadras de la Avenida 19 de Abril y la misma distancia de la Legacion Argentina.

Títulos buenos

El remate tendrá lugar en la misma.
El comprador dará 300 pesos en garantía.

1309-my.12

José B. Gomensoro

De muebles nuevos y usados, alfombras y porcelanas, de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 27 del corriente á las doce y media en punto, remataré á la mas alta postura, cantidad de muebles nuevos y usados, alfombras de tripe, lámparas, 1 araña á gas de 3 luces, porcelana, cristalería, platina, chocolate de Astorga, jabones Windsor y de gran variedad de artículos. 1422-my 24

Rafael Ruano y Ca.

De gran novedad en muebles norte-americanos—Liquidacion completa.

De juegos completos para dormitorios, con camas camas y de una persona, colchones elásticos, colchones de crin, almohadones, almohadas de plumas, fundas de hilo, roperos, etc.

Sin competencia en precio, calidad y novedad.

Maderas elejidas de nogal, jacarandá clara, caoba blanca y vieja, cerezo, abedul y roble.

Todos los dias en nuestra casa calle Cerrito núm. 181, en venta particular. 1394-my.31

Rafael Ruano y Ca.

A la mas alta postura—De dos espléndidas casas de altos y bajos, construidas á todo costo, con todas las comodidades, á una cuadra de la Bolsa de Comercio — En la calle de las Piedras núm. 117 y 119, entre las calles de Solis y Colon.—El comprador podrá seguir con una hipoteca de 6000 pesos al 9 o|o de interés al año, que vence el 27 de Marzo de 1894.— La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

EL JUEVES 9 de Junio á las cuatro de la tarde, segun

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, en los autos sucesorios de don Manuel Carbajal, don Juan Peñalva, don Juan P. y Sanchez y doña Margarita S. de Peñalva, se hace saber al público que el dia nueve de Junio á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y á la mas alta postura, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una propiedad sita en la vieja ciudad, calle Piedras números 117 y 119, compuesto el terreno en que está construida, de 12 metros 26 mils de frente al Norte sobre la expresada calle de Piedras, por 42 metros 95 cts de fondo al Sud, por donde linda con don Ruperto Luengas, por el Este con don Estéban Olivera y por el Oeste con la sucesion de don Francisco Aguilar.—El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Mayo 23 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1425-my.24



Jaime Maeso

De un magnífico terreno con 40 metros de frente sobre la calle 1.ª Maturana entre las de Uruguayana y Agraciada, con empedrado pago, distante apenas treinta varas de esta última y con 118 metros de fondo, que van hasta otra calle proyectada, pero que todavía no está abierta al tránsito público, de modo que este terreno tiene dos frentes. Dista apenas media cuadra de la Legacion Argentina y linda con la conocida panadería de La Luna.—La situacion de este lote no puede ser mas central, rodeado de todas las hermosas casas-quintas del Paso del Molino y con tramvías por sus costados. La venta es al mas alto precio, sin base alguna.

EL MIERCOLES 25 de Mayo (dia de fiesta) á las tres de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor este hermoso terreno, tan bien situado como proporcionado y muy á propósito como para una gran fábrica, talleres, barracas ó para una linda y cómoda casa-quinta. Su frente es grande y su situacion es muy pintoresca, ubicado sobre una altura, lindando y rodeado por todas las espléndidas casas-quintas que dan tanto prestigio y valor al Paso del Molino.

Títulos perfectos

El mejor postor consignará 200 pesos. Por otros detalles, 25 de Mayo 388. Los tableros indicarán su ubicacion precisa. 1432-my.24

Jaime Maeso

De tres lindos y centrales solares, en la Aguada, siendo uno de ellos esquina sobre la calle Hocquard y República y los otros dos tienen frente á la calle República y se componen estos últimos de 21 varas de frente por 43 de fondo; todos lindan con casas modernas y tienen empedrado pago. La venta es al mejor postor.

EL DOMINGO 29 de Mayo á las dos de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé estos tres solares, cuyas áreas y ubicacion es la siguiente:

Primer solar compuesta de 9 met. 40 cts. de frente á la calle Hocquart por 30 mts 18 cts de fondo, que por ser esquina, son tambien de frente á la calle República. Este lote está, puede decirse, al lado de la calle Justicia y al tramvía.

Dos solares compuestos cada uno de 10 varas 94 cents. de frente á la calle Hocquard, entre las de República y Justicia, por 43 varas de fondo cent. mas ó menos. Se venderán estos dos lotes en detalle y en conjunto. Lindan con casas buenas. El mejor postor de cada lote consignará 50 pesos. Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 1429-my.24

Jaime Maeso

De una grande, nueva y valiosa propiedad esquina, frente á la calle Rivera número 496 esquina Julio César, con un hermoso frente de 30 metros 70 centímetros sobre la primera, por 60 metros y 13 centímetros de fondo, que por ser esquina son tambien de frente sobre la segunda. Area total 1678 varas 70 cents. La casa es elegante, moderna y sólidamente construida y el terreno del fondo tiene cerco y muchas plantaciones.—Con nueva tasacion.

Esta propiedad tiene una contrata de arrendamiento con la Direccion General de Escuelas á razon de sesenta pesos mensuales.

Tasada en 5.500 pesos, 2/3 partes base para principiar el remate, 3.666 pesos 66 cents. Costó 15.500 pesos su sola edificacion. El trenvía que va de los Pocitos al Buceo y Union, pasa por su frente y una multitud de lindas casa-quintas y jardines, rodean esta valiosa propiedad. Como negocio serio, lucrativo, no puede ofrecerse nada mejor.

EL DOMINGO 29 del corriente Mayo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta, una vez cubierta la base indicada de 3.666 pesos 66 cents., esta gran propiedad con buenos salones, altos y ventilados al frente y gran número de dormitorios, patios, aguas corrientes, algibe y letrina.

Esta valiosa casa produce 60 pesos mensuales con contrata y no hay otra propiedad igual á esta que reuna las condiciones requeridas para escuela. Vuelvo á insistir recomendando este remate como una verdadera especialidad en su género.

La casa es casi nueva y no hay que hacer en ella reformas ni composturas.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos. Por mas detalles ver al rematador, 25 de Mayo 388.

1430 my.24

Jaime Maeso

Notable remate de chacras en la Colonia Cosmopolita y terrenos en la calle Isla de Flores, Yaro y en la Aguada con frente á las calles Colombia y Cuareim—Por cuenta y órden del Crédito Real Uruguayo—Venta liberal—Pagadero en acciones integradas de primera y segunda serie de esta institucion por su valor escrito, es decir, á la par.

EL SABADO 28 del corriente Mayo, á las 2 de la tarde y en la puerta de la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, procederé á la venta de los siguientes lotes de tierras, sobre los cuales llamo la atencion de los tenedores de acciones de la citada institucion:

Primer lote—Formado de 8 chacras contiguas que forman parte de la Colonia Cosmopolita, números 537 al 539, 579 al 81, 622 y 623, compuestas en su totalidad de 162 cuadras y 6272 varas cuadradas, con alambrado de 6 hilos en perfecto estado y postes de madera dura y con excelente tierra para labranza. Tiene grandes canteras de granito. Base de venta, 70 pesos cuadra, en acciones.

Segundo lote—Formado de cuatro chacras, situadas en la indicada Colonia Cosmopolita, números 33, 80, 1148 y 1149, compuesta de 85 cuadras y 3778 varas. Estas cuatro chacras se encuentran á la desembocadura del Rosario en el rio de la Plata, donde forman barra el rio Rosario y el arroyo Cufré, estando rodeada en su casi totalidad, al extremo de parecer una isla. Sus tierras son riquísimas para la labranza y su posicion es muy elevada, siendo por lo tanto muy pintoresca.

Base de venta, 118 pesos cuadra, pagaderas en acciones de primera y segunda serie integradas por su valor escrito.

Tercer lote—Compuerto de cuatro solares contiguos con 10 metros 73 cts. de frente cada uno de ellos, sobre la calle Isla de Flores, por 23 metros 10 cts. de fondo cada uno; y otros cinco solares mas con iguales frentes y fondos que los cuatro anteriores, y los que tienen frente tambien á la indicada calle Isla de Flores, lindando los unos con los otros calle por medio. Estos solares son muy lindos, sobre calles empedradas, á media cuadra de la estacion del Sud del tranvía del Paso del Molino y á una cuadra de la Escuela de Artes y Oficio y del Barrio Reus del Sud. Están situados al lado de la calle Yaro y en una localidad de gran porvenir. La base de venta es infinitamente baja, si se tiene en cuenta la importancia de estos: cuatro pesos vara, en acciones, lo que representa, dado el tipo á que se cotizan en Bolsa estos títulos, siete ú ocho reales la vara. La venta se efectuará en detalle ó en conjunto.

Cuarto lote—Dos solares compuestos cada uno de 11 metros 29 cents. de frente por 36 y 49 metros de fondo; tienen frente á la calle Yaro lindando con una buena propiedad y están al lado de la calle Isla de Flores. Son hermosos lotes y se venderán con la misma base baja anterior de cuatro pesos vara.

Quinto lote—Compuesto de un valioso terreno de 26 metros 40 cts. sobre la calle Colombia, por 27 metros 64 cts. sobre la calle Cuareim, por ser esquina. Tiene empedrado pago sobre sus dos frentes y linda calle por medio con la estacion del tranvía conocido por del Crédito Real Uruguayo. Su situacion es de indiscutible porvenir y su forma casi cuadrada, sobre base sólida, sin desmonte ni terraplen, le dan aun mayor valor. Puede fácilmente subdividirse. Allí he vendido yo el terreno hasta 12 pesos la vara y ahora venderé este importante terreno, sobre la base extraordinariamente baja de 8 pesos en acciones á la par, lo que representa de 12 á 14 reales la vara, si se tiene en cuenta el tipo á que se cotizan esos títulos.

El Directorio del Crédito Real Uruguayo desea á todo trance que los accionistas de dicha institucion puedan adquirir propiedades en condiciones liberalísimas y en ese sentido ha ofrecido ya y ofrece hoy nuevamente, una prueba del espíritu liberal que la anima.

Las bases establecidas para los terrenos que ofrezco hoy en venta, justifican plenamente mis aserciones.

Por mas informes ó para ver los planos, dirijirse á las oficinas del Crédito Real Uruguayo, calle 25 de Mayo 345.

Cada comprador consignará en garantía de su oferta 50 pesos oro por los terrenos y cien por las chacras, los que se devolverán en el acto de escriturarse. 1433-my.24

Julio R. Alvarez

Atencion criadores y sportsmen—Importante remate del célebre caballo Jonquill, hijo de Balcardine y Daffodil, ganador de trece mil pesos en premios.—Por liquidacion de sociedad—En el recinto de la balanza del Hipódromo de Maroñas.

EL DOMINGO 12 de Junio á las de la tarde, venderé al contado y á la mayor oferta, el caballo Jonquill, hijo de Balcardine y Daffodil, por Colness y Fair-Agness, por Voltigeur.

Este caballo es ganador de ocho carreras con premios de $ 13.000, entre estos el gran premio General Artigas, de 1891 y su sangre es de las mejores de Inglaterra, por ser hijo del famoso padrillo Balcardine, uno de los mejores reproductores que hoy existen y que produce todos los años muchos ganadores de grandes premios como Mimi, Moriors y otros ganadores en Inglaterra el año pasado y Sargento en Buenos Aires. Por lo que se recomienda á los dueños de studs y criadores, como el mejor caballo existente en el país. 1426-my.24

Agustin Sorraco

De cuatro solares en el Cordon, dos con frente á la calle Magallanes y dos con frente á la calle Gaboto, con empedrado pago y títulos buenos.

EL DOMINGO 29 de Mayo y á las 3 de la tarde, empezaré la venta de los cuatro solares anunciados, del modo siguiente:

1.º—2 solares con frente á la calle Gaboto pegados á la esquina de la calle San Salvador, compuesto cada uno de 222 varas 794 cts. cuadrados ó sea 8 metros de frente á la calle Gaboto, por 30 metros 55 cts. de fondo.

2.º—2 solares con frente á la calle Magallanes entre las de San Salvador y Estanzuela, compuesto uno de 317 metros 50 cts cuadrados ó sea 10 metros de frente sobre la calle Magallanes, por 31 metros 75 cts. de fondo.

3.º—1 solar compuesto de 305 metros con 752 cts. ó sea 9 metros 63 cts. de frente al Oeste, por 21 metros 75 cts. de fondo.

Su posicion céntrica hace inútil toda recomendacion. Venta al contado, y el mejor postor de cada solar entregará al rematador la suma de 100 pesos. Para mas detalles, verse con el mismo en su casa, calle Colonia número 42. 1424-my.24

Vicente Torres

De 2 solares de terreno con las mejoras que contienen, situados en la calle Médanos número 216 entre Canelones y Maldonado á 30 varas del Seminario, rodeados de tranvías.—Magnífica posicion.

EL DOMINGO 29 del corriente á las 4 en punto procederé á la venta al mejor postor y al contado de los referidos solares con todas las mejoras que contienen, constando el solar número 1 de un área de 9 varas de frente por 30 varas de fondo, mas ó menos. Tiene caño maestro, arrimos, vereda y empedrado pago.

El solar número 2 consta su área de 9 varas de frente por 30 de fondo, mas ó menos, teniendo á su frente una pieza y otra al fondo, caño maestro, arrimos, empedrado y vereda pago.

TÍTULOS GARANTIDOS

El mejor postor oblará la suma de cien pesos por cada solar como garantía de su compra.

Por mas datos ver al rematador en su escritorio, calle Yi número 322. 1427-m.24

Francisco Gibbs

EL MARTES 24 del corriente, á las 4 en punto, venderé al mejor postor la importante manzana letra G de la Playa, con sus grandes muros, terraplenada y preparada para edificarla, cuyo frente adoquinado por el Oeste da sobre la Avenida General Rondeau (entes Ibicuí) segun lo dispone el siguiente:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos promovidos á nombre de Banco Británico de la América del Sud contra la Sociedad Mercado de Frutos del Uruguay, sobre ejecucion de hipoteca, se vá á proceder por el martillero don Francisco Gibbs, con asistencia del alguacil y del actuario del Juzgado, al remate-almoneda de la manzana G tras de los terrenos de la playa de la Aguada de esta ciudad, compuesta de un área superficial de siete mil cuatrocientos cinco metros noventa y ocho centímetros cuadrados, con ochenta y seis metros veinte y dos centímetros de frente al Norte sobre la calle [illegible], ochenta y cinco metros ochenta y cinco centímetros en la línea del Este sobre la calle [illegible] de la línea seis metros veinte y [illegible] del Cuareim, ochenta y Sud sobre la [illegible] centímetros en la línea del [illegible] Venezuela y ochenta y cinco metros [illegible] y cinco centímetros en la línea del Oeste sobre la calle Ibicuí. Los títulos de propiedad del bien descrito, se encuentran depositados en la oficina del Banco Nacional á disposicion de los interesados. Se previene que la venta tendrá lugar en la propiedad relacionada el dia veinte y cuatro del corriente á las cuatro de la tarde y el mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele oferta la cantidad de seiscientos pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Mayo 6 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1265-my.8

Leoncio Milhas

De la casa baja, calle Cuareim núm. 216—Perteneciente á don Daniel Dalli segun el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos seguidos ante este Juzgado, por don Eugenio Lasnier contra don Daniel Dalli, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder al remate almoneda por el martillero don Leoncio Millhas, con asistencia del alguacil y del actuario del juzgado, de una fraccion de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana núm. 82 de la nueva ciudad, compuesta de diez metros seiscientos treinta y seis milímetros de frente al Oeste sobre la calle de Cuareim, por donde tiene la casa señalada su puerta con el número 216, y cuarenta y dos metros y cinco centímetros de fondo al Este por donde linda con la sucesion de don José Marino; por el Norte con don Juan Haquet, don Juan Barromeros y los señores Silva y Alverdi, y por el Sud con los sucesores de don Juan Francisco de la Serna, formando una extension superficial de seiscientos veinticuatro varas cuadradas, equivalentes á cuatrocientos sesenta metros [illegible] y cinco centímetros cuadrados. Se previene que la venta tendrá lugar en la puerta del [illegible] relacionada, el dia 31 del corriente á las 3 de la tarde y el mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la cantidad de quinientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Mayo 14 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 1341-my.17

José Cabal

JUDICIAL

De 4229 metros 58 decímetros de terreno, divididos en 8 solares á [illegible] de todos; situado sobre las importantes calles Colonia y Cármen, á los linderos de las casas que fueron de los señores Farrell y Reus, hoy de la Compañía Nacional.

Todos los solares deslindados por el agrimensor don Benjamin Conde, cuyos planos y títulos están depositados á disposicion de los interesados en el Juzgado de tercer turno, calle Cámaras.

La venta tendrá lugar en los mismos terrenos EL LUNES 30 del corriente Mayo á las 3 p. m.

Mas datos, en mi casa Cámaras 145.

Hé aquí el edicto:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos promovidos por don Julio Mailhos contra la sucesion de don José Carpinteros, por cobro de hipoteca, se va á proceder por el martillero don José Cabal, con asistencia del alguacil y del actuario del Juzgado, al remate-almoneda de los siguientes bienes: *Primero*—Seis solares señalados en el plano respectivo con las letras A B C D E y F; los tres primeros con frente á la calle del Cármen y los tres restantes á la de Colonia, comprendidos dentro de una fraccion de terreno, ubicada en las Tres Cruces, jurisdiccion de este departamento y encerrada dentro de los siguientes linderos:—Por el Noroeste con la calle del Cármen; por el Sud-Este con la calle de Colonia; por el Noreste linda con la sucesion Benvenuto y por el Sud-Este con el general don Sandalio Gimenez, formando una extension superficial de tres mil seiscientos diez y seis metros veintisiete decímetros cuadrados, equivalentes á cinco mil ciento treinta y seis varas once décimas cuadradas. *Segundo*.—Dos solares señalados en el mismo plano con las letras G y H comprendidos dentro de otra fraccion ubicada en el mismo paraje de las Tres Cruces y que se deslinda así: por el Nord Este con la fraccion letra B; por el Sud-Oeste con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por el Noroeste con la calle de Colonia y por el Sudeste con la misma Compañía, formando una área superficial de quinientos [illegible] centímetros cuadrados. La venta tendrá lugar en los mismos terrenos el dia treinta del corriente á las 3 de la tarde y el mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la cantidad de [illegible] á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Mayo [illegible] de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

1351-my.17

Alberto Salvagno y Ca.

Del rico mobiliario que adorna la casa habitacion del ingeniero señor don Allan Unfern.

En oportunidad detalles. 1365-my.17

A. B. Castellanos y Ca.

Mañana MARTES 24—En nuestra casa calle Cerrito 187.—A la una y media de la tarde procederemos á la venta de ricos muebles como ser: 1 juego comedor, 1 id de sala, compuesto de 3 riquísimas piezas, bronces, camas de matrimonio y de una sola persona, lavatorios, aparadores, escritorios, mesas de luz, mesas de mármol cuadros, sillones, sofás, mesas de fantasía, furnadores y otros muchos artículos de lino, camisas, cortinas, cajas, [illegible] chelas, cuadros, tapices, toilets, cigarrera, pañuelos, artículos de bazar y fantasía, á saber: Bomboneras, porcelanas, tarjeteros, azucareras y otros artículos, vinagreras, [illegible] á la vista. 187-perm.

Cárlos G. Pieri

De muebles de uso, piano casi nuevo, plantas finas y demas menaje de familia perteneciente al señor Cayetano Canepa por tener que ausentarse del país.—Calle 18 de Julio 808.

EL MARTES 24 Y MIERCOLES 25, á las 2 en punto del dia, daré principio á la venta de todo lo confortable amueblado que adorna dicha casa, consistiendo en:

Sala—Con gran piano perpendicular con juego de sillas, violin, juego tapizado, galerías con cortinas, espejo marco dorado, mesa de centro, alfombras de tripe, varios cuadros de valor, sofás, etc.

Dormitorio principal—Completo, con juego nogal de lujo, alfombra, galerías con cortinas, etc.

Tres dormitorios—Para una sola persona con todo lo necesario.

Saleta—Con juego de 9 piezas, alfombra, cuadros, etc.

Escritorio—Escritorio ministro, biblioteca, libros, varios sillones, y [illegible] «El mundo en la mano» y otros del mismo valor y mérito.

Comedor—Con todo lo necesario, bebidas, etc.

Cocina—Con todo lo necesario.

Cuartos del fondo—Con varios objetos.

Patio—Una glorieta, 35 tinas con plantas finas, entre ellas dos grandes helechos de Tacuarembó. 1400-jn.2

J. Rios Lara

JUDICIAL

De una fraccion de campo en el departamento de San José—Tasacion bajísima.—Véase el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos sucesorios de doña Tomás Sequeira, se va á proceder por el martillero don Julio Rios Lara, con asistencia del alguacil y del actuario del Juzgado, al remate-almoneda de una fraccion de terreno situada en la 2.ª seccion del departamento de San José, señalada en el plano respectivo con la letra B, compuesta de una extension superficial de 93 hectáreas 750 metros 5700 centímetros cuadrados, lindante por el Sud con don Domingo Cololo; por el Este, con don Salvador Fernandez; por el Oeste con la de el centímetros, que lo separa de las fracciones L D E A F y por el Norte con don Lisardo Fernandez, [illegible] lentes 4 127 cuadras cuatro centésimas [illegible] cuadradas cuadra. La venta se efectuará en la puerta de la oficina del Juzgado, calle de Cámaras 182, el dia 10 del próximo mes de Junio de 3 á 4 de la tarde previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y [illegible] oferta [illegible] á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Mayo 20 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Por mas datos, Uruguay 67. 1410-my.27

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias de la gran destilería, fábrica de licores y gaseosas situada en la calle Colonia núm. y 561, perteneciente al concurso formado á los fallidos Angel Angeli y Ca., de mandato del señor juez letrado de Comercio doctor don Pedro E. Garzon que conoce por impedimiento del titular á pedido del síndico del concurso.—Al mejor postor.

EL MIERCOLES 1.º Y JUEVES 2 de Junio procederé á la venta, dinero al contado, de todas las existencias de esta gran fábrica, consistentes en completo surtido de artículos para licorería, botellas, perroles, damajuanas, estirados, [illegible] nes para reparto, botellas de vinos, bebidas y licores, barrilitos, instrumentos para hacer botellas, tinturas, [illegible] y demás útiles para gaseosas, quinos, [illegible] y gaseosas [illegible] de sifones vacíos y una gran máquina para gaseosas.

En seguida

Cuatro grandes galpones techos de zinc, propios para fábrica ó depósitos, dos grandes arreos, [illegible] rejillas, [illegible] tanques de [illegible] za, armazones, estantes [illegible] los portones [illegible] y otros artículos. [illegible]

[illegible]